

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2021
VIRTUAL

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy buenos días a todas las diputadas y diputados de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, 4 de marzo de 2021.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: presente.

Diputada Ana Cristina Hernández: presente.

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente.

Diputado Alfredo Pérez Paredes: presente.

Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de asistencia de viva voz. Gracias. Buen día, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, Donaji Ofelia Olivera Reyes, la de la voz, paso asistencia. ¿Está bien?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Hasta aquí cerraríamos el sistema de viva voz para pase de asistencia. Gracias.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 04-03-2021

09:12:01Asistentes: 58

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	--

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 64 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 62 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA COMPARECENCIA DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INFOCDMX).

5.- SIETE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

7.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO REMITE UNA OPINIÓN TÉCNICA A LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

8.- UNO, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBIDO LOS DÍAS INHÁBILES PARA EFECTOS DE ACTOS Y PROCEDIMIENTOS DE ÍNDOLE JUDICIAL, LABORAL, CONSTITUCIONAL (JUICIOS DE AMPARO, ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES) Y ELECTORAL, RELACIONADOS CON EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

9.- UNO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA OPINIÓN A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

10.- UNO, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ESTADO DE TRÁMITE DE LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

11.- UNO, DEL LIC. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, ALCALDE DE VENUSTIANO CARRANZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA DEFINITIVA AL CARGO COMO ALCALDE.

12.- DOS, DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE LOS CUALES.

12.1.- EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO DECLINA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA.

12.2.- LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DECLINA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA.

13.- UNO, DEL PROF. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, ALCALDE DE TLÁHUAC, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA DEFINITIVA AL CARGO COMO ALCALDE.

14.- UNO, DE OPINIÓN SOBRE LA "INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC". SOLICITUD DE LICENCIA Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA

15.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA DE LA DIPUTADA SUPLENTE, ESTRELLA ISABEL GUADARRAMA SÁNCHEZ.

INICIATIVAS

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, EL HONOR Y LA PROPIA IMAGEN EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE POTENCIALIDAD URBANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNOS: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REPARACIONES A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIOS (PAGO DE DEUDA); SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EMITE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 APARTADO F DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ADICIONANDO UN NUMERAL 3; SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

21.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 191, FRACCIÓN V, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 211 BIS 1 Y 211 BIS 2, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CIBERNÉTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE REFORMAN CON FINES DE ARMONIZACIÓN DIVERSOS ARTÍCULOS Y SE ADICIONA UN TÍTULO DÉCIMO A LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE CUMPLIMENTAR EL MANDATO DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL SISTEMA DE AGUAS (SACMEX); SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 54 Y UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3º DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 15 Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SE EXPIDE LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 2, DOS FRACCIONES AL ARTÍCULO 136 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 132 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE LESIONES INFLIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, MENORES DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 201 TER, DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 201 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 151 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 PÁRRAFO PRIMERO, 18 Y 27 FRACCIONES I, II, III, V Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE FOMENTO AL CINE MEXICANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS INCISOS A) Y D), APARTADO D DEL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

36.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 387 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 140 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

DICTÁMENES

38.- EN SENTIDO POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VISIBILIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES RURALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

39.- EN SENTIDO POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 42, DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FOMENTO DE BIOFERTILIZANTES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

40.- RELATIVO AL PROCESO DE REELECCIÓN DE UNA PERSONA CONSEJERA HONORARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

41.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ Y A SU ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES EN TORNO AL PROCEDIMIENTO DE PUBLICITACIÓN VECINAL DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN INSURGENTES SUR 1122; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

42.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDÍA EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME SI LA OBRA QUE SE REALIZA EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA VERACRUZ NÚMERO 105 O ZARAGOZA NÚMERO 4, EN EL PUEBLO DE CONTADERO, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

43.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORMEN A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA LEGALIDAD DE DIVERSAS CONSTRUCCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LAS QUE SE PODRÍA ESTAR AFECTANDO EL ACUÍFERO SOMERO, DERIVADO DE LAS EXCAVACIONES EN ESTAS CONSTRUCCIONES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

44.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD; DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO PARA QUE, COORDINADAMENTE, REALICEN UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS DE LA COLONIA PRADOS DEL ROSARIO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CICLOVÍA EN ESA ZONA, A FIN DE CONOCER SUS INQUIETUDES Y, EN SU CASO, OFRECER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANTE POSIBLES AFECTACIONES GENERADAS POR LA OBRA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

45.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REALICEN LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN A LA RUTA 23 DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (METRO CUITLÁHUAC – METRO ROSARIO), A EFECTO DE QUE LA LANZADERA UBICADA EN LA AVENIDA HACIENDA DE NARVARTE, ESQUINA SAN ISIDRO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, SEA UTILIZADA CORRECTAMENTE Y NO COMO BASE PERMANENTE DE ESTACIONAMIENTO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

PROPOSICIONES

46- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES SEAN CONTEMPLADOS, DENTRO DE LA POBLACIÓN PRIORITARIA EN LA LÍNEA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS COV-2, A LOS TRABAJADORES DE LAS DISTINTAS FUNERARIAS Y CREMATORIOS QUE OPERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JORGE ALCOCER VARELA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS FECHAS Y LAS SEDES EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE AÚN NO SON TOMADAS EN CUENTA EN EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE INVITE A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) A ACOMPAÑAR LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZARÁ SOBRE EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2019 PRESENTADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL INSTITUTO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, CONVOQUEN, POR LOS MEDIOS QUE

ESTIMEN NECESARIOS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA, A UNA MESA DE TRABAJO DE MANERA CONJUNTA CON LA AUTORIDAD SANITARIA Y EL SECTOR EMPRESARIAL, QUE DÉ CAUCE A LAS DEMANDAS DE LAS PERSONAS EMPACADORAS ADULTAS MAYORES, QUE PIDEN EL RETORNO A SUS ACTIVIDADES A UN AÑO DE SU SALIDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIVULGUE CONFORME A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTE DISPONGA, RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE IMPARCIALIDAD QUE DEBEN OBSERVAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SUMARSE A LA CAMPAÑA DIGITAL #HACERVISIBLELOINVISIBLE #CADENAFEMINISTAMX; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISEÑEN UNA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL QUE PROMUEVA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TELEMEDICINA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA, IMPLEMENTEN ACCIONES QUE PROTEJAN A RESTAURANTES Y COMENSALES DE LA CIUDAD ANTE EL AUMENTO DESMEDIDO DE ROBOS A ESTE GIRO DE NEGOCIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL A GENERAR LAS CONDICIONES PARA EJERCER EL DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD, QUE MANDATA NUESTRA CARTA MAGNA. LO ANTERIOR EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR LA ENFERMEDAD DEL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ENFRENTAR EFICAZMENTE LA PANDEMIA POR COVID19 EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO PARA QUE EN COORDINACIÓN RECUPEREN Y HABILITEN EL ESPACIO UBICADO EN CALLE AMORES CASI ESQUINA FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, COLONIA SANTA INÉS DE ESTA DEMARCACIÓN, CON EL OBJETO QUE SE PROMUEVA LA RECREACIÓN, CONVIVENCIA Y EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A REPLANTEAR EL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL A LAS Y LOS HABITANTES DE LA COLONIA PERIODISTA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS (SOBSE), A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR DE MANERA HOMOLOGADA UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PROBLEMÁTICA DE OBSTRUCCIÓN DE VIALIDADES Y PRIVATIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CONFORME LO PLANTEA LA RECOMENDACIÓN GENERAL 01/2020 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A ALERTAR A LA POBLACIÓN MEDIANTE CAMPAÑAS Y BOLETINES INFORMATIVOS PARA NO DEJARSE SORPRENDER POR EMPRESAS GESTORAS DE CRÉDITOS QUE OFRECEN PRESTAMOS DE DINERO MEDIANTE PUBLICIDAD ENGAÑOSA E INTRUSIVA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y DIGITALES, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER Y ALERTAR A LA CIUDADANÍA DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTAN Y ASÍ PROTEGER LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE PODA DENTRO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES RENACIMIENTO, MIGUEL HIDALGO, SAN PABLO XALPA, SANTA APOLONIA, FRANCISCO VILLA, PRESIDENTE MADERO, DOS LEONES, CUITLÁHUAC, SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, ROSENDO SALAZAR, TRANCAS TLATILCO Y SAN ISIDRO TODAS, EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PROMUEVAN ACTIVIDADES FÍSICAS AL AIRE LIBRE EN LOS DISTINTOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA ELLO, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA GOZAR DE UNA SALUD SUSTENTABLE Y PREVENIR LOS CONTAGIOS POR COVID -19 QUE PODRÍAN PRESENTARSE EN ESPACIOS CERRADOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE ESTA CIUDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE RESIDENCIA PARA ESTE PROCESO ELECTORAL 2020- 2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia les informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14 se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Respecto al punto solicitado en el numeral 11 de la solicitud de licencia definitiva del alcalde Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, se instruye a la Secretaría dar lectura al comunicado en comentario.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al documento.

Ciudad de México, 1º de marzo de 2021.

Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Presente.

Estimada diputada Margarita Saldaña Hernández.

Me es grato dirigirme a usted con el fin de saludarla.

Al mismo tiempo solicito ante ese H. Congreso que tiene a bien presidir, licencia por 93 días para separarme de mi cargo como alcalde de la demarcación política en Venustiano Carranza, del día 7 de marzo al 7 de junio del presente año, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, inciso A, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en virtud de ser necesaria la misma para contender por un cargo de elección popular en atención a lo dispuesto por los artículos 34, fracción II, 55, fracción V, párrafo cuarto de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y numeral 10, numeral 1, inciso F de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Aunado a lo anterior, hago de su conocimiento que, como lo mandata los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el licenciado José Manuel Ballesteros López, director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos, asumirá la titularidad de la alcaldía de manera provisional.

Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.

Atentamente

El alcalde, licenciado Julio César Moreno Rivera.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto...

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Dos temas, Presidenta. Primero, escuché que usted dijo que dispensaría la lectura del punto número 12 del orden del día relativo a los comunicados de Álvaro Obregón, sobre ellos yo también tengo la intención de hacer algún pronunciamiento y quisiera en primer término preguntarle por qué se dispensó esta lectura y sobre este tema en particular de la carta dirigida por el alcalde Venustiano Carranza también me parece que es pertinente hacer un comentario, si usted fuera tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Respecto del punto número 12, se dispensa la lectura porque así lo están marcando las reglas. Todos los comunicados, a menos que sean comunicados que se van a votar como en este caso el de las solicitudes de licencia, de acuerdo a las reglas se publican en la Gaceta y no se les da lectura en el orden del día, pero si usted gusta hacer algún comentario, se le puede dar lectura si usted lo desea y si gusta hacer algún comentario, lo puede hacer, pero las reglas dicen que no se deben de leer por obligación, como se hace en las demás, solo a solicitud expresa.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Entiendo, Presidenta, y no pediré una excepción en mi caso porque sentaría un precedente del cual alguien podría hacer mal uso en alguna sesión futura. Sin embargo, de este tema en Venustiano Carranza también quisiera hacer uso de la palabra, si fuera tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo.

Sobre el tema de Venustiano Carranza puede hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias.

Lo que pretende el comunicado es ilegal. Ya lo había señalado anteriormente el diputado Gaviño respecto del caso de otra demarcación territorial, no puede haber ninguna licencia que exceda 60 días que permita que se reinstale o que vuelva a ocupar el cargo el alcalde en turno. Lo que establece concretamente la Ley de Alcaldías desde la disposición de la Constitución local es que las faltas excedentes de 60 días se considerarán como absolutas. Es el mismo criterio que adoptó el Congreso cuando Layda Sansores presentó su separación definitiva que excedía por un día los 60 y ese fue el criterio adoptado.

En este caso es muy evidente que lo que intenta hacer el Jefe Delegacional es separarse del cargo para poder contender para otro y después por qué no, regresar el 7 de junio después de la jornada electoral, el día 4, para controlar la entrega y recepción que de su demarcación territorial haga a la siguiente administración el último día de septiembre, si es que resulta electo tendría que volverse a separar del cargo para venir para la protesta en el que hubiese sido electo, pero es evidente que estamos en un caso todavía peor que el de Álvaro Obregón, porque cuando menos en Álvaro Obregón pedía 61 días, aquí pide más de 90 para regresar a controlar su entrega recepción, lo cual es un despropósito mayor que incluso el de Álvaro Obregón.

Me parece que habría que señalarlo con toda oportunidad. Nadie se ha atrevido a solicitar esto al Congreso, no solamente viola la disposición de los 60 días, sino que aparte cree que la licencia es como un permiso para salir y regresar de paseo electoral, para regresar y controlar su entrega recepción. Es notoriamente improcedente en los términos en los que lo ha planteado.

Sería procedente en los términos en los que se le conceda la separación absoluta por exceder los 60 días y así se interpreta cuando ocurría con la ley, que es lo mismo que dijo ya este Congreso en el caso de Álvaro Obregón anteriormente.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, diputado Federico Döring.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Presidenta, si me permite tomar la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Para comentar que se le dé el mismo tratamiento que se le ha dado a las otras solicitudes de licencia. Se entiende por supuesto que es una separación definitiva, entonces no es algo de que comentan que si se regresa o si no se regresa y se está burlando las leyes.

Aquí es muy específico lo que se ha comentado, como viene fundamentado y que se le dé precisamente, que es una licencia definitiva. Es así como debe de ser, porque se ha hecho en otras ocasiones, entonces eso es el trámite, por favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Quisiera hacer de manifiesto que me parece que algo que el Congreso no puede seguir faltando, independientemente⁴ de lo que ya ordenado el Ejecutivo, estamos sentando un precedente y me parece que se está volviendo una práctica porque algo está ocurriendo en la ciudad.

No podemos tener vacíos de gobierno, no podemos seguir nosotros en esta suerte, porque van a venirse otras licencias, ya estamos en este proceso instalado y yo creo que el Congreso sí tendrá que revisar este tema con el Gobierno de la Ciudad porque sí tendríamos que ir configurando si se van a mandar propuestas ya de alcaldes interinos, porque eso ha sido una costumbre. Yo hace 15 años tuve que pedir licencia definitiva para poder ser candidata.

Entonces, me parece que sí nosotros tendríamos que revisar y recomendarle al gobierno que no podemos nosotros estar autorizando licencias a modo. Tenemos que hacer de la ciudad una ciudad que tenga certeza sobre las decisiones de quienes van a estar a cargo de sus gobiernos en cada una de estas alcaldías, porque son responsables, sean o no encargados de despacho.

Yo creo que la figura correcta es ya hacer un nombramiento y que nos mande ya a la brevedad el Gobierno de la Ciudad las propuestas o las ternas de quiénes se van a quedar a cargo de los destinos, el tiempo que tengan que quedarse, de los gobiernos locales, eso es lo correcto, porque la ciudad exige una gobernabilidad mínima y un respeto mínimo de lo que nosotros como garantes del derecho constitucional local sí tenemos que establecer, que los poderes locales obviamente que son responsables de temas administrativos y que más que por supuesto nosotros como Congreso somos vigilantes.

Entonces yo exhortaría, ojalá usted en su calidad de Presidenta del Congreso haga saber esto al Gobierno de la Ciudad, porque el Congreso no puede estar sólo autorizando licencias de acuerdo a los gustos y placeres de los alcaldes o alcaldesas.

Yo creo que sí tenemos que ir sentando un precedente y hacerles saber que la única forma es que sí tenemos que tener firmeza de los gobiernos locales, de todos los partidos, eh, incluyendo el mío, o sea yo creo que es de todos y de todas nuestra responsabilidad hacer un ejercicio republicano.

Coincido con lo que ha planteado el diputado Federico Döring y lo que ha planteado el diputado Gaviño, y por mi voz, no hablo por mi grupo parlamentario, pero por mi voz y por la experiencia que se sabe, son temas bien importantes que los alcaldes y las alcaldesas asuman con plena convicción su responsabilidad, porque los ciudadanos no pueden estar siendo burlados. Me parece que eso es lo correcto y esa es la responsabilidad que tendría que hacer este Congreso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Chavira.

Pide la palabra la diputada Guadalupe Morales y también la pidió el diputado Salazar. Primero la diputada Guadalupe Morales.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo por alusiones, Presidenta, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Después el diputado Federico Döring.

Aquí cerraremos la discusión porque creo que estamos redundando sobre un tema que quedó aclarado desde la vez pasada.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Diputada Margarita, yo también quiero hacer uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Nada más es muy breve, diputada Margarita, si me lo permite.

Coincido con el diputado Federico, coincido con la diputada Lupita Chavira, pero es muy sencillo, nada más el revisar nuestra Constitución y la Ley de Alcaldías en el momento en que se ingrese una licencia.

Quizá de manera comedida decirle a quien llega con esa licencia o al propio alcalde o alcaldesa, que tendrá que ser en determinados términos porque así lo manda nuestra Ley de Alcaldías, nuestra propia Constitución y no tendremos mayor problema.

Que se van a seguir dando estos casos, sí por supuesto, pero tampoco entremos en situaciones como sucedió en Tláhuac, en donde sí efectivamente estaban mal redactadas, mal estipulados los tiempos, mal hecha la redacción, en fin, tenía vicios de fondo y no nos permitió poder dar un sentido positivo desde el principio.

Me parece que se puede, desde el mismo Servicios Parlamentarios, desde la misma Presidencia de este Congreso, darle salida a este tema únicamente regresando el documento que no esté bien fundamentado y que no esté bien determinado el tiempo en que el o la alcaldesa quiere salir del cargo, y sí tomar las decisiones correspondientes de manera inmediata, como lo dice la diputada Chavira, para poder sacar adelante los nombramientos de los encargados de despacho de quiénes sustituirán a ellas o a ellos, para que también no haya un vacío de poder.

Es cuanto, diputada. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se me adelantó un poquito, ya no la quise interrumpir. Pidió el diputado Federico Döring por alusiones personales, le voy a dar la palabra al diputado Federico Döring por alusiones personales, después continúa el diputado Miguel Ángel Salazar, después pidió la palabra el diputado Ricardo Fuentes y finalmente el diputado Jorge Gaviño, ahí vamos a cerrar, para que les contestemos todos los argumentos que han estado ustedes dando en este momento. Adelante, diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Yo quiero retomar lo que ha dicho la diputada Chavira, me parece que la Junta de Coordinación Política debería de hacer una labor de contacto al Gobierno de la Ciudad, más que la Mesa Directiva, y construir un acuerdo, es increíble que no haya comunicación entre la Secretaría de Gobierno y el Congreso para procesar estos asuntos. Pongo lo que tengo en mente. Dice la ley que tenemos 60 días para nombrar a las personas que tendrán que ocupar la titularidad en estas demarcaciones territoriales; en este caso si se obsequiaran, sería el 2 de mayo, afortunadamente estaremos todavía en periodo de sesiones, pero en las últimas semanas y sesiones del periodo, es una carga política y legislativa no menor para el Congreso que se debió de haber pactado, se debió de haber hecho un paquete de separaciones del cargo de todos los que sabían que se iban a separar hubieran mandado en un paquete que el Congreso tuviera las fechas claras, que no tuviera como se dice coloquialmente, de chile, mole y de manteca una cada semana, con la necesidad de poder procesar la sustitución de distintas demarcaciones cada semana.

Aprovecho para decir brevemente, a la luz de lo que comenta la diputada Chavira, lo de Álvaro Obregón porque es un nuevo fraude a la ley, dejan al director general de Administración, violando el precepto del artículo que habla de la separación definitiva, cuando la separación es definitiva, copiando el texto del artículo 84, que pediría a la Mesa Directiva que le diera lectura, de la Constitución federal, por eso lo retoma el constituyente local, dice: En caso de separación definitiva del Presidente, durante 60 días ocupa el cargo la Secretaría de Gobernación, no le pregunta, es una instrucción, porque si es en los dos primeros dos se tiene que convocar a elecciones y si fueran después del segundo año se tiene que nombrar a un interino, pero no es potestativo declinar eso, están haciendo un fraude en la ley al querer interpretar en los oficios a los que no se les va a dar lectura, que declinan con los preceptos de la licencia de hasta 15 como si aplicara para la licencia definitiva, cosa que no pueden hacer y entonces le toca al director general de Administración. Eso es fraude a la ley, eso no se puede, eso es ilegal. Tiene que ser el director general de Jurídico y Gobierno, como es en el caso de la Presidencia, la Secretaria de Gobierno. Y cuando se acaben los 60 días, podrá ser el señor Esteva, pero no pueden declinar los dos funcionarios anteriores, porque los artículos que invocan en los oficios hablan del artículo 66 y 67 que aplican a los permisos hasta por 15 días, entonces es encima del fraude anterior, nuevo fraude al Congreso queriendo engañar

para por la puerta trasera tener de encargado de despacho temporalmente al señor Esteva, y eso también está mal.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Federico Döring.

También omití mencionar al diputado Pablo Montes de Oca que pidió la palabra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy amable, Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

Es complementario, creo que ya lo dijeron bastante claro, mi intervención iba en el mismo sentido de lo que ha dicho ahorita el diputado Federico Döring, y desde luego que es un tema que me parece que efectivamente se están generando precedentes, como ya se dijo, no se está siguiendo al pie de la letra lo mandado en lo que se refiere en términos de la Ley de Alcaldías. Pero me parece importante resaltar lo que quizá se está pasando también por alto, los alcaldes y alcaldesas son personas que llegaron a ese encargo a través del sufragio, y sin duda creo que la responsabilidad de ellos de dejar al sustituto recae en su mera responsabilidad; de tal suerte que están omitiendo en estas licencias proponer la terna. Si bien es cierto ellos tendrán que hacerlo ante la Jefatura de Gobierno, pero leía yo un tema o una entrevista de la Jefa de Gobierno el día de ayer con relación al tema de Coyoacán, y decía ella que solamente el alcalde que ya pidió su licencia definitiva había nombrado solamente a una persona como responsable del encargo del despacho en los asuntos de la alcaldía y que entonces ella iba a nombrar a otras dos personas para que se formara la terna, enviarla al Congreso y el Congreso pudiera sacarla.

Me parece importante sacar esto a colación porque como bien dicen, vendrán muchas más y si siguen el mismo procedimiento que el día de hoy se está haciendo, solamente nombrando al encargado del despacho que en este caso lo hará de manera interina y posteriormente vendrá el sustituto, una vez que se presente la terna y este Congreso decida quién será la persona responsable, en este caso sustituto.

Entonces, quizá como bien se dijo generar buenos oficios con el Gobierno de la Ciudad y los alcaldes y alcaldesas para que vayan de una vez pensando en estos oficios

designando estas ternas, para que no le dejen esa atribución de manera directa a alguien que no fue electa precisamente para esas demarcaciones territoriales.

Sería cuánto, Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Retomando brevemente lo que dice la diputada Chavira con relación a la falta de gobierno y con relación a la propuesta que se tiene que haber y la comunicación que tiene que haber con gobierno, por supuesto que también es preocupante que se designe a una persona que no se establece en la Ley de Alcaldías, que es la persona titular de la Dirección de Gobierno. En este caso hay Dirección de Gobierno y Dirección Jurídica, pero la ley señala que es el área de gobierno quien tiene que asumirla, y a mí también me extraña muchísimo que haya y que se reciba una comunicación en donde se declina una cosa que me parece que es irrenunciable, es un mandato.

Entonces, yo creo que la JUCOPO desde mi punto de vista tendrá ahora sí primero dar cumplimiento lo que establece el párrafo tres del artículo 46 de la Ley Orgánica, que dice que la JUCOPO tiene que reunirse al menos una vez a la semana. Hace 36 días que no se reúne la JUCOPO. La última vez que se reunió la JUCOPO fue el 27 de enero, antes de que iniciara el período ordinario y desde entonces ya no se ha vuelto a reunir. Hay cinco comisiones con presidentes que no tienen partido, también violentando la ley y ahora viene la licencia la licencia de una diputada que va a dejar también una Comisión que habrá que reorganizar todo esto, pero espero que ahora la JUCOPO se reúna para definir y que cumpla su responsabilidad la Junta de Coordinación Política de reunirse como dice la Ley Orgánica y que también se aproveche para establecer el contacto con gobierno y que se cubra esta situación que pasa con las alcaldías.

Es cuánto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso.

Independientemente de que yo sí solicitaré que se lean los comunicados referentes a Álvaro Obregón, me parece que es el punto 12, para hacer comentarios abundando los

planteamientos que hizo el diputado Federico Döring y también el diputado Ricardo Fuentes.

Estos oficios en distinto sentido como bien lo decía la diputada Morales, no deberían ni siquiera votarse, deberían de rechazarse y decir en un momento determinado que no da lugar el cumplir con la solicitud correspondiente, porque el alcalde, si bien es cierto está fundamentando correctamente una licencia definitiva, no está solicitando una licencia definitiva, está solicitando una licencia provisional, inclusive pone un plazo que en estricto sentido no deberíamos de autorizar.

De tal manera que lo que tenemos que decir por falta de motivación es que no ha lugar a dar paso a la solicitud correspondiente.

Se entiende y nosotros lo estamos interpretando queriendo ayudar al alcalde o la alcaldesa correspondiente, diciendo que se debe entender como definitiva. ¿Y por qué debemos entender como definitiva si lo que está solicitando es un plazo correspondiente que no da lugar a conceder?

Es decir, un alcalde, una alcaldesa debe fundamentar y motivar su acto ante la autoridad correspondiente y la autoridad correspondiente es el Congreso. Debe de solicitar su licencia definitiva en base a artículos correspondientes y no lo están haciendo así, están solicitando un plazo que no se puede conceder porque es antitético con lo que señala la Norma, entonces está mal motivado el documento. Eso es elemental.

Ahora, si ustedes como mayoría le quieren ayudar al señor alcalde, entonces vamos a interpretar el oficio y vamos a decir no ha lugar a conceder el plazo que solicita el alcalde, pero como lo está fundamentando en tal artículo démosle una licencia definitiva, va a haber una ausencia absoluta y entonces la Jefa de Gobierno nos tendrá que mandar en su oportunidad, dentro de los 60 días, la terna correspondiente para que nosotros elijamos a una persona que se va a encargar a terminar el mandato correspondiente constitucional.

Entonces, definitivamente habría dos caminos. ¿Quieren ustedes ser muy laxos y ayudar a la solicitud del alcalde? Vamos a autorizar desde el día de hoy la licencia definitiva, como se hizo con la alcaldesa de Álvaro Obregón. ¿Vamos a ser muy rigoristas desde el punto de vista legal? Digamos que no ha lugar a conceder el plazo de licencia que está solicitando el alcalde en base a la Constitución y a la ley correspondiente. Ese sería mi comentario.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Montes de Oca.

Permítame, diputado. Permitan que sigan hablando las personas, después haremos las mociones que quieran de ilustración, para terminar con esta lista de oradores. Si alguien quiere hacer uso de la palabra como orador, lo hacemos. Yo también quiero hacer algunas ilustraciones porque creo que estamos redundando sobre un mismo tema.

Tiene el uso de la palabra el diputado Montes de Oca. Con esto cierro este bloque de oradores.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Diputadas y diputados, buenos días.

Mi intervención es respecto y en relación al punto número 12 de comunicados. La ley no contempla declinaciones, la ley es clara y dice quién ocupará y quién será el encargado de despacho, nada más es que nosotros como Congreso apliquemos la ley. No existe en ningún momento ninguna figura de declinación.

Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada, entonces por alusiones, porque me aludió el diputado Jorge Gaviño, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Rosales: ¿Usted quiere hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Sí, también por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra, por alusiones personales, la diputada Guadalupe Morales y posteriormente la diputada Rosales.

Ahora sí, discúlpenme, voy a cerrar la discusión para poder intervenir como Presidenta de la Mesa Directiva y hacer una moción de ilustración, si me lo permiten.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Sí, diputada.

Quizá tenga razón el diputado Gaviño al decir que no se está realmente fundamentando los dictámenes y demás, pero revisemos nuestro artículo 66 de la Ley de Alcaldías, en donde obliga a todo alcalde o alcaldesa a pedir licencia, el artículo 66 nos marca que deben de pedir licencia por el tiempo determinado que se van a ausentar, entonces todas y todos van a poner un tiempo, porque están ellos aludiendo al artículo 66.

Pero también el artículo 67 de la Ley de Alcaldías nos dice a nosotros, que quizá ellos no lo están viendo, que todo alcalde o alcaldesa que se retire o se separe del cargo, al pasar

de los 60 días automáticamente es definitiva. Entonces, me parece que ahí está el meollo de la discusión que debemos nosotros de desenredar y que en su facultad usted puede tomar las determinaciones que corresponden.

Es cuanto, diputada. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Morales.

Tiene el uso de la palabra la diputada Isabela Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días a todas y a todos, diputadas y diputados. Gracias, diputada Presidenta.

Solamente solicitarle la lectura de los puntos 12.1 y 12.2 del orden del día, en base en el numeral 32 de las reglas que norman las sesiones remotas, por favor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Vamos a continuar de la siguiente forma: Pediré a la Secretaría que dé lectura a esos dos comunicados, posteriormente le pediré a la Secretaría que le dé lectura al artículo 66 y al artículo 67 que son en los que se fundamentan dichas peticiones de licencia; posteriormente, si queda alguna duda, podemos seguir platicando, si no continuaremos con nuestro orden del día.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta, yo había solicitado que se diera lectura al artículo 84 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón. Si se le puede dar lectura también, Secretaria, al artículo 84. ¿Ya lo tenía preparado?

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta, sí, ya lo tenía yo preparado. Permítame por favor un segundo.

Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al artículo 84 de la Constitución Política de la República Mexicana:

Artículo 84.- En caso de falta absoluta del Presidente de la República, en tanto el Congreso nombra al Presidente interino o sustituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a 60 días, el Secretario de Gobernación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo. En este caso no será aplicable lo establecido en las fracciones II, III y VI del artículo 82 de esta Constitución, quien ocupe provisionalmente la Presidencia no

podrá remover o designar a los Secretarios de Estado, sin autorización previa de la Cámara de Senadores. Asimismo entregará al Congreso de la Unión un informe de labores en un plazo no mayor a 10 días contados a partir del momento en que termine su encargo. Cuando la falta absoluta del Presidente ocurriese en los dos primeros años del periodo respectivo, si el Congreso de la Unión se encontrase en sesiones y concurriendo cuando menos las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara, se constituirá inmediatamente en Colegio Electoral y nombrará en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos un Presidente interino en los términos que disponga la Ley del Congreso; el mismo Congreso expedirá dentro de los 10 días siguientes a dicho nombramiento la convocatoria para la elección del Presidente que deba concluir el periodo respectivo, debiendo mediar entre la fecha de la convocatoria y la que se señale para la realización de la jornada electoral, un plazo no menor de 7 meses ni mayor de 9; él así electo iniciará su encargo y rendirá protesta ante el Congreso 7 días después de concluido el proceso electoral. Si el Congreso no estuviera en sesiones, la Comisión Permanente lo convocará inmediatamente a sesiones extraordinarias para que se constituya en Colegio Electoral, nombre un Presidente interino y expida la convocatoria a elecciones presidenciales en los términos del párrafo anterior. Cuando la falta absoluta del Presidente ocurriese en los 4 últimos años del periodo respectivo, si el Congreso de la Unión se encontrase en sesiones, designará al Presidente sustituto que deberá concluir el periodo siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento que en el caso del Presidente interino. Si el Congreso no estuviese reunido, la Comisión Permanente lo convocará inmediatamente a sesiones extraordinarias para que se constituya en Colegio Electoral y nombre un Presidente sustituto, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento que en el caso del Presidente interino. En caso de haberse revocado el mandato del Presidente de la República, asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo quien ocupe la Presidencia del Congreso dentro de los 30 días siguientes. El Congreso nombrará a quien concluirá el periodo constitucional. En ese periodo, en lo conducente se aplicará lo dispuesto en los párrafos primero, segundo, quinto y sexto.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Le voy a pedir que lea a continuación el artículo 53, apartado A, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta, permítame, por favor.

Por instrucciones de la Presidenta se dará lectura al artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, apartado A:

De la integración, organización y facultades de las alcaldías. Las alcaldías son órganos políticos administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un consejo electos por votación universal libre, secreta y directa para un período de 3 años. Estarán dotadas de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto, exceptuando las relaciones laborales de las personas trabajadoras al servicio de las alcaldías y la ciudad.

Las alcaldías son parte de la administración pública de la Ciudad de México y un nivel de gobierno en los términos de las competencias constitucionales y legales correspondientes. No existirán autoridades intermedias entre la o el jefe de gobierno y las alcaldías.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Ahora le pido por favor que lea el artículo 66 y el artículo 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al artículo 66 y 67.

En caso de la ausencia de la alcaldesa o el alcalde sea por un período mayor al señalado en el artículo anterior, deberá solicitar licencia por escrito ante el Congreso. En todos los casos las licencias deberán presentar su duración. En este caso, el titular de la unidad administrativa de gobierno se encargará del despacho de los asuntos de la administración pública de la demarcación territorial por el tiempo en que dura dicha ausencia, y en ausencia o declinación expresa de dicha persona, por quienes sigan en el orden de prelación establecido en esta ley, cuando. Cuando la ausencia sea mayor a 60 días naturales, se convertirá en definitiva.

Artículo 67.- En caso de licencia definitiva o falta absoluta de la alcaldesa o el alcalde en tanto el Congreso de la Ciudad nombra a quien habrá de sustituirle de manera interina o al sustituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a 60 días, el titular de la unidad administrativa de gobierno asumirá provisionalmente la titularidad de la alcaldía. Quien

provisionalmente ocupe la alcaldía no podrá remover a los funcionarios integrantes de la misma o hacer nuevas designaciones.

Cuando la ausencia definitiva o la falta absoluta de la alcaldesa o el alcalde ocurriese en los dos primeros años del periodo respectivo, si el Congreso de la Ciudad se encontrase en sesiones y concurriendo, cuando menos, las dos terceras partes del número total de los diputados, nombrará de una terna propuesta por el titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, una alcaldesa o un alcalde interino. En ese mismo acto el Congreso solicitará al Instituto Electoral de la Ciudad, dentro de los 10 días siguientes a dicho nombramiento, la convocatoria para la elección de la alcaldesa o alcalde que deba concluir el periodo respectivo, debiendo mediar entre la fecha de la convocatoria y la que se señale para la realización de la jornada electoral, un plazo no menor de 2 meses ni mayor de 4. El así electo iniciaría su encargo y rendirá protesta ante el Congreso 7 días después de concluir el proceso electoral.

Si el Congreso de la Ciudad no estuviese en sesiones, la Comisión Permanente convocará inmediatamente a sesiones extraordinarias para realizar las actividades enlistadas en el párrafo anterior.

Cuando la falta absoluta de la alcaldesa o el alcalde ocurriese en el último año del periodo respectivo, si el Congreso de la Ciudad se encontrase en sesiones, designará a la Alcaldesa o el Alcalde sustituto que deberá concluir el periodo, siguiendo en lo conducente, el mismo procedimiento que en el caso del interino. Si el Congreso no estuviere reunido, la Comisión Permanente lo convocará inmediatamente a sesiones extraordinarias para realizar las actividades enlistadas en el párrafo anterior. Las Alcaldesas y los Alcaldes que concluyan el periodo respectivo podrán ser electos de manera consecutiva de conformidad a lo establecido en el artículo 53 apartado A numeral 6 de la Constitución Local, sin embargo, la temporalidad en que haya ocupado el cargo como sustituto, contará como de un primer periodo se tratara.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Quisiera nada más, hubo una parte del artículo, octava a la que no le dio lectura, le voy a dar yo lectura.

En el numeral VIII del artículo 53 de la Ley de Alcaldías dice que la determinación de la ausencia temporal o definitiva, así como la solicitud de licencia temporal o definitiva de las y los titulares de las alcaldías se establecerá en la ley.

De acuerdo a todo lo que le hemos dado lectura, perdón, también me pidieron que leyéramos los comunicados de Álvaro Obregón.

Por favor, les puede dar lectura, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se dará lectura al primer comunicado:

Ciudad de México. 2 de marzo 2021.

H. Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

Presidenta de la Mesa Directiva. Presente.

En referencia a la licencia definitiva aprobada por ese H. Congreso de la Ciudad de México en la sesión ordinaria, celebrada el día de hoy 2 de marzo de 2021, la cual se otorgó con efecto a partir de esa misma fecha y en virtud de la declinación expresa del C. Director General de Gobierno en esta alcaldía, el licenciado Juan Jorge Pérez Alcántara, para encargarse del despacho de los asuntos de la administración pública de esta demarcación territorial por orden de prelación en términos del artículo 71, sexto párrafo, fracción II, corresponde a la suscrita dicho encargo.

Por la razón anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 segundo párrafo de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en calidad de Directora General Jurídica que tengo el alto honor de desempeñar, me permito informar a esa alta representación que declino expresamente el cargo del despacho de los asuntos de la administración pública de la demarcación territorial en Álvaro Obregón. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente. Licenciada Estercita Alavez Jiménez.

Directora General Jurídica.

Se hará lectura al segundo comunicado:

Ciudad de México. 2 de marzo 2021.

H. Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

Presidenta de la Mesa Directiva. Presente.

Con relación a la licencia definitiva aprobada por ese H. Congreso de la Ciudad de México en la sesión ordinaria, celebrada el día de hoy 2 de marzo de 2021, la cual se otorgó con efectos a partir de esa misma fecha con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 segundo párrafo de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, respetuosamente informo a ustedes que en mi calidad de Director General de Gobierno, declino expresamente el encargo para el despacho provisional de los asuntos de la administración pública de la demarcación territorial en Álvaro Obregón. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Aprovechando la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente. Licenciado Juan Jorge Pérez Alcántara.

Director General de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, vamos a hacer lo siguiente.

Voy a abordar el tema primero por el lado de la precisión en las fechas que están pidiendo los alcaldes para las licencias.

Es posible que esto obedezca más a una confusión que da la misma lectura del artículo 66 como ya se leyó en un principio, dice que deben señalar, dice: *En todos los casos las licencias deberán precisar su duración.* A lo mejor en esto se están basando los alcaldes para querer fijar una duración. Sin embargo, al final de ese mismo artículo dice que: *cuando la licencia sea superior a 60 días, ésta será definitiva.*

En el caso que ya aprobamos en la sesión pasada sobre la Alcaldesa de Álvaro Obregón, aún y a pesar de que ella quiso precisar solamente 61 días, nosotros, este Congreso lo que autorizó fue una licencia definitiva. Es decir, ella precisó los días pero finalmente este Congreso no le dio una licencia por 61 días, este Congreso le dio una licencia definitiva de ausencia absoluta, es decir que ella no podrá regresar al cargo terminados los 61 días

que señaló en su licencia. Hoy tenemos un caso muy similar con el tema de Venustiano Carranza, en donde también nos están señalando una duración de la licencia que solicita.

El criterio que ha usado la Mesa Directiva ha sido si exceden los 60 días como dice el artículo 66 en automático, lo que ponemos a consideración del pleno, es una licencia por ausencia definitiva. Eso es lo que ponemos, una licencia definitiva.

También me parece muy bien lo que han señalado algunos de ustedes, porque también en un momento determinado, nosotros lo consideramos, regresarles ese oficio o contestarles ese oficio en el que marca una duración mayor a 60 días en el que si esto excede esos días, que hagan una petición de licencia definitiva, como sí sucedió en el caso de Coyoacán en donde se pide una licencia definitiva. Es lo que hemos juzgado pertinente.

Finalmente, nosotros lo que hemos tomado como decisión es que sea este órgano colegiado quien decida si dar las licencias por los 61 días, por lo 93 días o la definitiva, y lo que nosotros ponemos a votación es una licencia definitiva, no una por días. Así es como lo estamos haciendo. Eso quiero que quede muy claro.

Desde luego que puedo tomar este criterio que ustedes me están pidiendo y en adelante a cualquier alcalde o alcaldesa que desee hacer una petición, se le puede pedir que si es excedente de 60 días, lo haga como petición de licencia definitiva.

A mí sí me gustaría mucho que este Pleno en consecuencia, tome la decisión y lo rechace, porque ya hicimos un procedimiento en el que la Mesa Directiva, lo rechace o lo acepte en esta ocasión estas dos licencias que se van a pedir. Nosotros ya como Mesa Directiva, yo como Presidenta de la Mesa Directiva, cuando venía mal redactado un oficio de un alcalde así lo hice, no lo pasé de inmediato al pleno ni lo puse en los avisos. Y lo que tenemos como respuesta es que ahora enfrente un juicio por violación de derechos políticos, al no permitir a alguien solicitar una licencia para ejercer su derecho a estar en una elección.

Posteriormente, como otra licencia fue rechazada, este pleno también está ahorita denunciado por violación de derechos políticos, asuntos que estamos nosotros desde el jurídico del Congreso de la Ciudad dándole seguimiento.

En consecuencia, este órgano colegiado creo que tiene la gran facultad en un momento determinado de si le parece que están mal redactadas estas licencias definitivas rechazarlas, pedirle al autor de la misma, a los Alcaldes correspondientes, que las hagan

como lo dice el Reglamento en el 66, si excede de los 60 días sean definitivas, pero esto lo podemos decidir aquí en este pleno nosotros en este momento.

La otra consideración que quisiera yo hacer creo que tiene que ver con el artículo 66. En el artículo 66 cuando se habla de las licencias se da la posibilidad de que quien está en la parte de la administración pública como titular del jurídico y de gobierno, hay que recordar que algunas alcaldías tienen jurídico y gobierno, así tienen una dirección general, algunas otras tienen una dirección general que se llama de jurídico y otra dirección general que se llama de gobierno, entonces eso también lo quiero poner claro nada más para que lo tengamos en cuenta, pueden declinar, eso sí lo menciona el artículo 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías.

Ahora, también se presta a interpretación si sólo leemos el 67, esto se ha prestado a una interpretación en la que si se está pidiendo y declinan y declinan y declinan, bueno, pues ahí dice que en orden de prelación, como se menciona en la Ley Orgánica de Alcaldías, después de jurídico y gobierno quién seguiría y quién seguiría y quién seguiría para quedarse.

Esto se pudiera interpretar de dos formas si leemos el artículo 66. En el artículo 66 pudiéramos asumir en consecuencia que pueden declinar y dejar a alguien en lo que la Jefa de Gobierno, como lo marca el artículo 67, envía la terna, así pudiera interpretarse.

Si leemos el artículo 67 separado, por así decirlo, descontextualizando lo del artículo 66, sí la interpretación correcta pudiera ser que así como lo dice, le voy a dar lectura: *En el caso de la licencia definitiva o falta absoluta de la Alcaldesa o el Alcalde en tanto el Congreso de la Ciudad nombra a quien habrá de sustituirle de manera interina o al sustituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a 60 días, el Titular de la Unidad Administrativa de Asuntos Jurídico y Gobierno asumirá provisionalmente la titularidad de la alcaldía.*

Si dejamos de tomar en cuenta la posibilidad que da el artículo 66 para que alguien pueda declinar y hasta que alguien en orden de prelación de la Ley Orgánica lo determine, si dejamos de tomarlo en cuenta y solamente nos centramos en el artículo 67, pues sí, es muy parecido al artículo de la Constitución donde se dice que es una persona la que se señala el titular de un área administrativa, la que se señala, para que esté al frente de la alcaldía en lo que la Jefa de Gobierno nombra a la terna correspondiente.

Creo que aquí efectivamente a lo mejor vale la pena que sí efectivamente la JUCOPO se reúna y determine lo siguiente, yo definitivamente estoy convencida de lo que dice el artículo 67. Creo que el artículo 66 habla de que si la licencia es superior a 15 días pero menor a 60 días se podrán presentar las declinaciones, pero si la licencia es superior y es definitiva no hay declinaciones, se queda el jurídico y de gobierno y en el orden en el que está mencionado se quedaría el de jurídico en el caso en el que haya dirección general de jurídico y dirección general de gobierno y se quedaría el de jurídico y de gobierno; y en el caso en el que haya dirección general de jurídico y general de gobierno por separado se quedaría el del jurídico.

Creo que así es como pudiera entonces quedar si le damos la interpretación al pie de la letra al artículo 67, en donde ya se habla única y exclusivamente del procedimiento que se seguirá cuando las licencias sean de forma definitiva.

En consecuencia y después de esta disertación que he hecho, me gustaría escuchar sus comentarios, pero mi sugerencia sería, uno, para que sepamos sobre lo que vamos a discutir, que efectivamente las licencias mayores a 60 días son definitivas, esa es la primera parte; la segunda parte, que en caso de que hoy se rechacen estas licencias que señalan días, les pediríamos que pidan licencia definitiva si son excedentes a 60 días y las volvamos a ver en la próxima sesión; tres, con respecto a que si en esta ocasión se aprueban, lo que vamos a estar aprobando, porque lo que puso la Mesa a consideración de ustedes, lo que va a poner la Mesa a consideración de ustedes a votar es una licencia definitiva.

De cualquier forma y atendiendo a las observaciones que ustedes han hecho, porque son las observaciones del pleno, esta Mesa Directiva en futuras ocasiones cualquier licencia que tenga por la cantidad de días que se mencionan más de 60 días, le pediremos a los Alcaldes o Alcaldesas que la hagan como corresponde, como licencia definitiva, y no marcando una duración que posiblemente el artículo se refería únicamente a las licencias menores de 60 días, pero por la redacción pues pudiera cualquiera darle otra interpretación, eso lo podemos estar haciendo.

Con respecto a los oficios enviados por la Alcaldía de Álvaro Obregón, nosotros nos hemos comunicado, sin embargo estos oficios deberán llevar una respuesta, no solamente se comunican y se ejecutan, estos oficios deberán de llevar una respuesta y

haremos la referencia al artículo 67 correspondiente para que se apeguen a lo que dice el artículo 67.

No es una licencia menor a 60 días, es una licencia definitiva lo que se está otorgando en el caso de Álvaro Obregón y aplica el artículo 67. Eso es lo que yo estoy proponiendo que hagamos.

Entonces creo que quieren hablar, así entendí, el diputado José Luis Rodríguez había pedido la palabra, después la pidió la diputada Martha, después la pidió...

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Presidenta, yo también.

EL C. DIPTUADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Permítanme.

La está pidiendo el diputado José Luis Rodríguez, la diputada Martha Ávila, el diputado Federico Döring, el diputado Fuentes, la diputada Chavira, la diputada Evelyn Parra y el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Diputada Presidenta, yo también solicito el uso de la palabra, estuve alzando mi mano.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, no lo vi.

Ahorita voy a apuntarlos, nada más para que me queden claros, no vaya yo a estarme saltando gente.

Es el diputado Rodríguez, la diputada Ávila, el diputado Döring, la diputada Chavira, el diputado Fuentes, la diputada Evelyn, el diputado Martínez Urincho y el diputado Gaviño.

¿Hay alguien más que haya pedido la palabra? No.

Entonces tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy amable, diputada Presidenta. Muy buenos días.

En función de lo que usted ha planteado respecto a la disertación de qué es lo que debemos de resolver como Congreso capitalino, una vez que recibimos una solicitud de un alcalde o alcaldesa, en este caso el análisis del comunicado considerado en el punto 11, que se refiere a Venustiano Carranza, donde hace una señalización de fecha de 93 días, me parece que es correcto el planteamiento de asumirla como licencia de carácter definitivo y en consecuencia notificar que este Congreso aprueba una licencia de esa

naturaleza. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de detonar el otro procedimiento, que es el procedimiento que corresponde a que el Gobierno de la Ciudad debe de presentar una terna ante el Congreso capitalino, para que el Congreso tome la determinación de quién debe de estar al frente de la alcaldía que corresponda.

Me parece que en términos de ley lo procedente sería justo aprobar la licencia planteada por el alcalde de Venustiano Carranza y dar respuesta en el sentido que aquí se ha planteado, que con base en lo dispuesto por el artículo 67 se considera una licencia de carácter definitivo y, con base en ello, solicitar también al gobierno capitalino que proceda en consecuencia en términos de ley a detonar el procedimiento de presentación de la terna que corresponda, para que el Congreso pueda estar en posibilidades de convocar a una sesión de carácter presencial y realizar la votación que corresponda para designar a la persona que deberá estar al frente de dicha alcaldía.

Asimismo en las otras alcaldías, una vez que se proceda a analizar caso por caso y en consecuencia, como aquí ya se ha aprobado la licencia definitiva de Álvaro Obregón, lo procedente también será esperar detonar el procedimiento para que el gobierno capitalino remita la terna que corresponda en Álvaro Obregón y proceder también en consecuencia.

Asimismo, también me parece que cuando lleguemos al punto 13 podremos tomar en cuenta este planteamiento que usted ha hecho y avanzar, pero me parece que es en principio desahogar punto por punto, como se está planteando en el orden del día.

Desahoguemos el punto 11, me parece que debe de ser procedente, que se debe de votar a favor la licencia del licenciado Julio César Moreno Rivera, alcalde de Venustiano Carranza, y notificar la respuesta del Congreso capitalino no solamente en el sentido de que se aprueba, sino que se aprueba como una licencia de carácter definitivo, y que se solicite al gobierno capitalino que presente la terna que considere para tales efectos y nosotros estar en posibilidades de desahogar lo que dispone tanto la Constitución como la ley que aplica en esta materia. Así es que ese sería el comentario, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Solamente para hacer una precisión con respecto a este comentario.

Con respecto a la licencia definitiva que se le otorgó a la alcaldesa de Álvaro Obregón, detonamos el procedimiento, no solamente le respondimos vía escrito a la alcaldesa que

estaba otorgada su licencia, sino que se le informa ahí que es definitiva, esto ya lo hicimos la vez pasada.

Al mismo tiempo enviamos a la Jefatura de Gobierno, a la Jefa de Gobierno, el oficio en donde le pedimos, y fui muy específica, que conforme a lo que marca el artículo 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías, esperábamos la propuesta de la terna correspondiente para llevar a cabo el procedimiento que se requiere en estos casos. Entonces, eso ya lo hicimos y lo vamos a hacer en cada uno de los casos, como lo ha sugerido el diputado Salazar y algunos otros, no me quisiera equivocar.

Estamos haciendo nuestros buenos oficios para que además los procedimientos se aceleren. Hay que recordar que al final del día la ley otorga 60 días, ojalá no se tomen los 60 días, pero estamos en ese tenor.

Vamos a ser más específicos ahora con los documentos de las licencias definitivas en el oficio que se envíe, respondiendo precisamente al de Álvaro Obregón, en donde les haremos énfasis en que el que aplica es el artículo 67 en la sustitución de quien entra de manera provisional, en lo que llegan las ternas de la Jefa de Gobierno y se desahoga el interinato de quien estará al final de la administración.

Hecho este comentario, tiene el uso de la palabra la diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo me sumo a los comentarios del diputado José Luis Rodríguez, y declinaría mi participación. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Evelyn Parra. Perdón, es el diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Le cedo el lugar a la diputada Parra, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Muchas gracias, diputado Döring.

Coincido completamente con el diputado José Luis de que ya hay un procedimiento, de que la licencia debe de aceptarse precisamente con los comentarios que se dijeron, de

que es una licencia definitiva; el tiempo de lo del periodo prácticamente como lo marca el artículo 66 es ahí donde precisamente se establece, pero se entiende y se ha comentado mucho hasta en las mismas sesiones de Conferencia, que después de 60 días ya es una licencia definitiva, ya es una separación que el alcalde o la alcaldesa ya no regresa, entonces es como se debe de dar precisamente ese tratamiento de continuar, que hoy se vote la licencia del alcalde de Venustiano Carranza y que se le dé continuidad posteriormente con todo lo que debe ser, lo de la terna y todos los trámites. Entonces pido que no se rechace y al contrario, que se vote, por favor.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí.

Disculpen, como les había cedido el diputado Döring la palabra a las damas, antes que la diputada Evelyn estaba la diputada Chavira. Una disculpa. Tiene el uso de la palabra la diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Perdón, Presidenta, en este caso sí me gustaría escuchar antes al diputado Döring, porque el debate justo lo iniciamos él con su intervención y luego por supuesto coincido en el planteamiento, me gustaría escucharlo, él es un parlamentario experimentado y me gustaría escuchar su opinión, para yo verter, porque la semana pasada justo cuando se hizo la aprobación del alcalde Milpa Alta, incluso lo obsequiamos con una fecha retroactiva, o sea, imagínate, Döring tú con la experiencia, no estuviste en esa sesión, pero el alcalde Milpa Alta pide una fecha porque quería los días justos para poder ser candidato, porque si no, no le daban las fechas, entonces el Congreso le obsequia la retroactividad, porque nosotros debimos haber votado con la fecha una vez que se presenta la licencia en la fecha que era el día, no días anteriores, pero bueno. Este Congreso es maravilloso y ha hecho prácticas bien interesantes, que yo creo que después será materia de reforma del Reglamento. Pero yo escucharía al diputado antes, diputada Presidenta, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Sin afán de polemizar, yo discrepo de los comentarios que he escuchado de quienes creen que se deba de aprobar como una licencia o falta absoluta. En materia electoral has dos cosas que no aplican en el derecho positivo mexicano: no hay suplencia y no hay amparo. Y lo que en los hechos está haciendo Congreso como el caso que acabo de

escuchar y estos, es darle la suplencia a los derechos políticos de los promoventes, cuadrarles a modo como sastre legislativo sus apetitos electorales, porque no es una licencia absoluta en términos de motivos de salud, es para participar en procesos electorales, ya sea en esta entidad federativa o en otras y nos están dando tratos, lo digo con todo respeto, de patitos electorales. Yo no convalidé la suplencia que por criterio adoptó el Congreso respecto de Álvaro Obregón, no lo haré el día de hoy y razono mi voto en esta oportunidad que me concede la mesa directiva, voy a votar en contra. Lo que procede es lo que señaló la diputada Guadalupe Morales Rubio en su primera intervención. Se tiene que regresar el trámite como se hizo en el caso de Tláhuac en alguna ocasión y también si mal no recuerdo de la propia Álvaro Obregón y que lo vuelva a procesar.

Respecto de los juicios que ha entablado el todavía alcalde en Tláhuac en contra de la Presidencia y el Congreso, no se preocupe, Presidenta, van a quedar sin materia en tres o cuatro puntos del orden del día cuando se conceda, ahora sí, su licencia definitiva, porque ese caso es el que ilustra que lo que está mal se puede hacer bien, con dignidad del Congreso, no como sastre legislativo ni como patín electoral.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Federico Döring.

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo creo que estos ejercicios de debate tan plural pero también en el ejercicio de ser corresponsable, no solamente para la parte de legislar y para la parte de darle un contexto al Gobierno de la Ciudad. Nosotros corresponsables en el ejercicio del poder, en el ejercicio republicano de lo que es nuestra tarea.

Entonces, me parece que el tema que usted ha planteado lo ha centrado muy bien con respecto a que sí hay un criterio ya establecido, se da una separación definitiva que creo que eso es lo políticamente correcto, que haya sobre todo esta determinación de parte de la interpretación que usted está haciendo y que de alguna manera lo delineó también el diputado José Luis Rodríguez.

Más allá de lo que yo quisiera y con eso dejaría sobre todo esta preocupación, es un tema de gobernanza y gobernabilidad democrática que son los mínimos que se necesitan. Estamos haciendo historia, es la primera vez que se tiene ya una figura como la figura de alcalde. Son tantos años de haber luchado para que la ciudad dejara de ser una ciudad tratada como menores de edad y hoy tenemos la oportunidad de tener autoridades por primera vez constituidas, electas democráticamente en el tema de la rendición de cuentas y algo que sí nos falló y me incluyo, que antes de haberse ido los alcaldes y alcaldesas debieron haber comparecido ante este Congreso, ante la Comisión de Administración Pública Local y la de Alcaldías, para saber en el estado en que nos dejan su administración. Sin embargo, no hicimos nuestra tarea, también me hago cargo de esa cuestión, porque muchos se van, pero no sabemos qué resultados dejaron.

Ya estamos en este momento político, ya estamos en la parte electoral y lo que viene es que hagamos las cosas bien.

Creo que usted ha hecho un planteamiento que me parece lo más pulcro, lo más adecuado, fundado en la Constitución, fundado en la ley y creo que eso tiene que ser, si son ya candidatos, lo correcto es que ellos se separen de manera definitiva del cargo, eso es lo políticamente correcto, pero también en términos de darle certidumbre a las acciones de gobierno y a los ciudadanos que quieran un gobierno que de verdad tengan la responsabilidad absoluta sobre los actos que se vayan a hacer una vez que nosotros nos mande el Gobierno de la Ciudad, estoy segura que eso va a ocurrir pronto, para que nos manden la propuesta de los que van a ser interinos y nombrados por este Congreso en nuestro ejercicio de ser corresponsable en esta materia.

Es cuánto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Martínez Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solamente quisiera acotar algunos comentarios que han hechos nuestros compañeros y en relación a la propuesta que está haciendo usted, diputada Presidenta.

Que tendríamos que votar el día de hoy precisamente esta licencia que presenta el alcalde Venustiano Carranza, en vista de que el artículo 66 es muy claro, no establece

una situación o una disyuntiva en relación a cómo se presente la redacción del documento donde solicitan la licencia.

El tema que menciona el artículo 66 en su última parte, cuando menciona que la ausencia sea mayor de 60 días naturales, se convertirá en definitiva. Es decir, no existe duda, diputada Presidenta.

Creo que nosotros poner en este momento en que se regrese el documento porque no viene una redacción adecuada, pero creo que el propio artículo 66, cuando se presentan este tipo de casos, lo subsana y lo subsana de manera categórica, es decir estableciendo el que 60 días, sea mayor precisamente a 60 días la licencia, se convertirá en definitiva.

Entonces no veo la necesidad, diputada Presidenta, de requerir a los alcaldes, o en este caso a los funcionarios respectivos, una redacción digamos dogmática en relación a lo que tenga que decirse, si es definitiva o no o provisional. Creo que el artículo 66 es muy categórico en su parte final.

Obviamente en relación a las declinaciones que se están haciendo en Álvaro Obregón, se entiende que han sido tramitadas en tiempo y forma, pero también este mismo segundo párrafo del artículo 66, diputada Presidenta, lo establece también de manera categórica. Aquí menciona que en ausencia o en declinación expresa de dicha persona, por quienes sigan en el orden de prelación establecido en esta ley.

Con esto, diputada Presidenta, yo quiero mencionar que no somos patifios electorales de nadie, que no somos alfombras de nadie y creo que tenemos que darle una interpretación correcta a ese artículo 66. Por eso, diputada Presidenta, yo solicitaré que se ponga a consideración en este mismo momento precisamente estos respectivos comunicados que nos hacen estos funcionarios, a efecto de ser aprobados por este pleno del Congreso.

Sería cuanto, diputada Presidenta. Le agradezco.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Esta intervención, que dividiré en dos partes, muy breve, es en primer lugar el asunto de Venustiano Carranza.

¿Para qué someter a consideración del Congreso, yo diría honorable Congreso de la Ciudad de México, una licencia? No es una solicitud personal, es una solicitud de un alcalde o alcaldesa que fue electo por tres años por el pueblo de la Ciudad de México, ese

es el mandato del pueblo que se da a una persona, que además protesta y acepta el cargo, es irrenunciable por definición.

¿Qué está ocurriendo aquí? Está ocurriendo, hay que decir la verdad, aunque les moleste a algunos, está ocurriendo que estamos pidiendo licencia, fíjense bien, no es un asunto de una obligación del Congreso otorgar esa licencia, no es obligación, tendríamos nosotros que analizar caso por caso y efectivamente, como bien decía la diputada Chavira, tendríamos que escuchar al peticionario, decir “me quiero retirar del mandato que me dio el pueblo, estoy solicitando licencia definitiva para contener en otro cargo y seguir sirviendo al pueblo”. Eso sería desde el punto de vista dogmático lo que se tendría que hacer, pedirle permiso, licencia, al Congreso para retirarse. Pero no, lo que ocurre es que hacemos un oficio mal motivado y decimos “me quiero separar del cargo tantos días para contener en otro cargo electoral”, no lo dice, pero lo sabemos todos y todas.

Fíjense bien el problema en el que está metida la mayoría, porque es la mayoría la que va a tener que decidir. Está metida en un problema porque en un oficio, mal fundado y mal motivado, ustedes lo saben que está mal hecho, eso hay que reconocerlo, hay que ser humildes, se equivocaron en la elaboración de este documento, pero si ustedes no se la autorizan el día de hoy ya no le va a dar tiempo para contener como diputado federal, que es el caso concreto, porque habla la ley de una separación por lo menos 90 días, una separación definitiva –dice la Constitución- por 90 días por lo menos para contener.

Entonces, si no se aprueba la licencia y se batea para la sesión próxima, ya está inhabilitado el servidor público para poder contener. Esa es la verdad. Entonces, vamos a decir las cosas claras para que toda la gente que nos está escuchando entienda cuál es el problema. El problema es que seamos patifios o no seamos patifios, que nosotros, no, no. A ver, seamos humildes y seamos responsables. Hay un oficio y este oficio estuvo mal hecho, mal fundado y motivado.

Se entiende que lo que quiere el alcalde es una separación definitiva de su cargo y para el día de hoy, para el día de hoy, porque si no se da para el día de hoy, para el próximo martes ya no tendría los 90 días a los cuales necesita separarse para contener como diputado federal, podría contener para otra cosa todavía, pero no para diputado federal.

Entonces, ustedes determine si le va a dar o no se le va a dar, ya sabemos que se quiere separar definitivamente del cargo, lo estamos presuponiendo, no lo dice el oficio porque no dice para qué va a contener, no vino aquí a decirnos los motivos por los cuales se

quiere separar definitivamente, como debería de haberlo hecho, no lo explica tampoco en su oficio como debería de haberlo hecho.

Entonces, honorables miembros del jurado calificador, de ustedes depende el futuro del alcalde en Venustiano Carranza. Punto final en este tema.

Ahora vamos a Álvaro Obregón. Yo seguí con mucha atención lo que la Presidenta del Congreso señaló en lo que respecta al artículo 67 y tiene absolutamente toda la razón. Lo que procede de acuerdo a la ley respecto a Álvaro Obregón, es decir cuando la alcaldesa en turno, Layda Sansores San Román, pidió licencia digamos primero 15 días, luego otros días y luego otros 15 días, cosa que era ilegal, todo eso lo hizo para dejar en su cargo al señor Esteva. Fíjense bien y hay que decir también las cosas claras, eh, todo eso lo hizo para dejar en su cargo al señor Esteva, para que no fuera otro servidor público el que lo supliera, para eso lo hizo, nosotros lo denunciemos aquí, dijimos se trata de dejar a Esteva; pero como no le concedimos esta situación, lo que hace ahora es que se le concede la licencia definitiva a la alcaldesa Sansores, le corresponde por ley al director de Gobierno, y luego ahora nos sale con que declina el director de Gobierno y que luego también declina el alto honor, dice, la directora jurídica y quién se queda, el señor Esteva. Bueno, esto es una situación que no podemos permitir.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputado Federico Döring. Permítame, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Para preguntar por su conducto si es tan amable si me acepta una pregunta el orador.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño, ¿acepta usted una pregunta del diputado Federico Döring?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, con gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta.

Diputado Gaviño, sería usted tan amable de explicar al pleno y a los capitalinos que nos ven a través de redes sociales qué se conoce como la suplencia de la queja en términos jurídicos, y la pregunta concreta es, a la luz de su intervención y de lo que yo he sostenido, ¿sería atendible mi argumento de que lo que pretende el Congreso es darle la

suplencia a la candidatura del hoy todavía alcalde en Venustiano Carranza para esa diputación federal. Primera pregunta?

Segunda, ¿comparte usted mi postura del fraude a la ley en el caso de Álvaro Obregón, porque el artículo 66 solo se refiere a licencias temporales y no a definitivas y no hay lugar a ninguno a la declinación porque la discusión es expresa y es copia calca en la Constitución de la Ciudad, derivada del artículo 84 de la Constitución federal?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, desde luego. A ver, en obsequio de lo que pide el diputado Federico Döring, yo diría la suplencia se da cuando un juzgador o juzgadora en su atribución para decir el derecho tiene precisamente la posibilidad en un marco correspondiente de apoyar una solicitud o demanda precisamente por estar protegiendo y hace el equilibrio procesal. Esto se entiende cuando por ejemplo un patrón está digamos litigando con un trabajador y se entiende que el trabajador no tiene la misma fuerza procesal que tiene el patrón y de tal manera se le da la suplencia de la queja al trabajador para nivelar, para hacer la balanza y estar los contendientes en igualdad de circunstancias.

Para el servidor no se le da suplencia de la queja en ninguna situación de acto administrativo porque sus actos deben de entenderse de estricto derecho. Es decir, un servidor público en el funcionamiento de su encargo debe de aplicar estrictamente la ley y por lo tanto en un litigio no se le da la suplencia de la queja al servidor público que actúa en ese carácter como servidor público.

En el caso concreto que nos ocupa en lo que respecta al artículo 66 y 67, el artículo 66 es muy claro, porque dice *en este caso*, en estos casos, es decir lo está acotando el artículo 66 y solamente se debe entender ese artículo 66 en esos casos.

El artículo 67 en cambio habla de los casos generales de ausencia definitiva y la ausencia definitiva no prevé, y a eso iba yo, precisamente que pueda declinarse expresamente un cargo. Cuando hay ausencia definitiva de un servidor público en el caso de las alcaldías, debe entenderse que el encargado de gobierno suple en ese momento sin la posibilidad de declinación alguna, el cargo, cosa que en Álvaro Obregón nos está notificando que es muy alto el honor, pero que ya se va, porque no, y no tiene ni por qué. ¿Cómo es posible que un Director de Gobierno diga *no me encargo*, si es por ley, y si no puede, usted

renuncie, así de sencillo, pero el señor dice *no, yo declino, me quedo en gobierno, pero declino el alto honor de irme a suplir la alcaldía.*

Luego, el Jurídico también declina la encargada jurídica porque es un alto honor tener la jurídica, pero es un alto honor tener la alcaldía. Entonces, también declina, y el señor Esteva, ese sí está puesto como estuvo puesto desde el principio, señalado desde el punto de vista absurdo, como si fuera un patrimonio el poder, como si fuera una situación patrimonial el poder, como si fuera suyo de la alcaldesa Sansores decir *yo ya no soy, ahora es Esteva.* ¿Por qué? Porque la eligieron y ella es la jefa, entre comillas, de esa demarcación, la dueña.

No, señores, hay una ley, y si nosotros lo permitimos, entonces ya no tiene caso el Congreso, para qué estamos, ni siquiera para defender el mandato popular, ni siquiera para eso. Olvídense de partidos, hay que aplicar la ley estrictamente.

Ese sería mi comentario y yo entonces por último concluyo: Diría que este Congreso está afirmando, está haciendo precedente. El primer precedente fue el Álvaro Obregón, le suplimos la queja a la alcaldesa, ahora de ustedes depende que el señor alcalde de Venustiano Carranza pueda contender como diputado, porque si no le dan ustedes el permiso ahora, ya no va a ser diputado federal, podrá ser otra cosa, pero no diputado federal.

De ustedes depende.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Como ya quedó expresado, vamos a continuar con la sesión del día de hoy.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada Presidenta, no me dio la palabra enlistado.

LA C. PRESIDENTA.- Es cierto, diputado, una disculpa. Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias.

Nada más confirmar lo que en mi opinión lo que había propuesto dese un inicio el diputado José Luis Rodríguez.

Por supuesto que coincido plenamente con lo que dice el diputado Gaviño en ese sentido. Nada más quisiera yo aclarar justamente en el comentario del diputado Gaviño, usted, Presidenta, señaló que es la Dirección Jurídica la que tendría que tomar la administración.

Sin embargo, ya lo dijo ahorita el diputado Gaviño, el artículo 67 señala expresamente que es la unidad administrativa de gobierno es la que toma y es lo que dice tanto el 66 como el 67 en caso de suplencia temporal o suplencia definitiva. Nada más quería aclarar eso.

Yo ahorita estoy seguro que la jefatura de gobierno estará tomando notas para enviar en breve la terna para que nosotros podamos hacer la designación correspondiente.

Es cuánto. Les agradezco mucho a todos su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Sólo quiero hacer una aclaración antes de continuar, para que quede claro, y lo voy a leer textualmente: *En caso de licencia definitiva o falta absoluta de la alcaldesa o el alcalde, en tanto el Congreso de la ciudad nombra a quien habrá de sustituirle de manera interina o al sustituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a 60 días, el titular de la unidad administrativa de Asuntos Jurídicos y de Gobierno asumirá provisionalmente la titularidad de la alcaldía.* Así dice el artículo 66.

Hay algunas alcaldías que tienen Jurídico y de Gobierno un titular, hay algunas alcaldías que tienen un titular de Jurídico y un titular de Gobierno. Yo literalmente me estoy apegando a la prelación en la que aparece esto que se nombra en la Constitución.

Vamos a proceder, vamos a continuar. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 Apartado A numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal si es de autorizarse la licencia definitiva mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si es de autorizarse la licencia definitiva de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Pablo Montes de Oca del Olmo: a favor.

Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Margarita Saldaña: en abstención.

Guadalupe Chavira de la Rosa: en abstención.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Víctor Hugo Lobo: en abstención.

Valentina Batres: a favor.

Miguel Ángel Salazar: en abstención.

Gabriela Quiroga Anguiano: en abstención.

Sí, diputada Quiroga, queda registrado su voto.

Jorge Gaviño: en abstención.

Sí, diputado Gaviño, queda registrado su voto.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 10:48:32

11.- UNO, DEL LIC. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, ALCALDE DE VENUSTIANO CARRANZA, MEDIANTE EL CUALSOLICITA LICENCIA DEFINITIVA AL CARGO COMO ALCALDE.

A Favor: 39 En Contra: 2 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 2 votos en contra y 6 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se aprueba la licencia definitiva solicitada por el licenciado Julio César Moreno Rivera, alcalde de Venustiano Carranza, misma que surtirá efectos a partir de la fecha solicitada.

Hágase del conocimiento del solicitando, así como de la Jefa de Gobierno y al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.

Respecto al punto enlistado en el numeral 13, relativo a la licencia definitiva al cargo como alcalde de Tláhuac solicitada por el profesor Raymundo Martínez Vite, se instruye a la Secretaría dar lectura al comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al siguiente documento.

Ciudad de México, 3 de marzo de 2021.

Asunto: licencia definitiva.

Diputada Margarita Saldaña Hernández,

Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, hago del conocimiento por escrito al Honorable Congreso que usted representa, la decisión que he tomado de dejar el cargo como alcalde Tláhuac, con el objetivo de participar en el próximo proceso electoral, para seguir contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la comunidad tlhuaquense y por ende de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, solicito al H. Congreso se me conceda la licencia definitiva a partir del 8 de marzo del 2021.

Sin más por el momento, aprovecho para mandarle un cordial saludo.

Atentamente, profesor Raymundo Martínez Vite.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 apartado A numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de autorizarse la licencia definitiva mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si es de autorizarse la licencia definitiva de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diego Garrido: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Martínez Urincho: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Chavira de la Rosa: en abstención.

Ricardo Ruiz: a favor.

Con este voto estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Donaji, creo que no voté, ¿pero ya se cerró la lista, verdad?

LA C. SECRETARIA.- Deme el sentido de su voto.

LA C. PRESIDENTA.- Pero ya se cerró la lista y como yo en otras ocasiones una vez cerrada la lista he impedido que ya no voten, me lo autoaplico. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 10:57:24

13.- UNO, DEL PROF. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, ALCALDE DE TLÁHUAC, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIADEFINITIVA AL CARGO COMO ALCALDE.

A Favor: 35 En Contra: 3 Abstención: 4

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	ABSTENCIÓN
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--

RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	ABSTENCIÓN
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	ABSTENCIÓN
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se aprueba la licencia definitiva solicitada por el profesor Raymundo Martínez Vite, alcalde Tláhuac, misma que surtirá efecto a partir de la fecha solicitada.

Hágase del conocimiento del solicitante, así como de la Jefa de Gobierno y al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de conocimiento del pleno que se recibió una solicitud de licencia de la diputada Gabriela Osorio Hernández, del grupo parlamentario de MORENA. Proceda la Secretaría a dar lectura a la solicitud de licencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al siguiente documento.

Ciudad de México. 02 de marzo de 2021.

Diputada Margarita Saldaña Hernández. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Legislatura. Presente.

Con fundamento en los artículos 5 fracción XVIII, 11 fracción III y 12 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, pido se pueda someter a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, mi solicitud de licencia definitiva al cargo de diputada con efectos a partir de su aprobación durante la sesión del día jueves 4 de marzo de 2021.

Lo anterior en razón a mi participación dentro del proceso electoral...

LA C. PRESIDENTA.- ¿Perdón, diputada Varela, si puede cerrar su micrófono?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.- Pero mi micrófono está cerrado, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Pues se abrió por un momento.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.- No, pero ni siquiera lo toqué. Es lo que dice la diputada Isabela, que está raro con los micrófonos, sí hay que tener cuidado porque sí está cerrado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Lo anterior en razón a mi participación dentro del proceso electoral en curso, para ser postulada a otro cargo de elección popular y con ello estar en condiciones de atender las disposiciones electorales correspondientes.

Asimismo, solicito se proceda a llamar para que en la misma fecha antes referida, rinda protesta constitucional y tome posesión del encargo, la diputada suplente de nombre Estrella Isabel Guadarrama Sánchez y de quien anexo su información personal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente. Diputada Gabriela Osorio Hernández.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción XVI de la Ley Orgánica, 5 fracción XVIII, así como el artículo 12 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Perdón, me permite el uso de la voz por motivo de la licencia de la diputada Gabriela?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Quiero con su venia, expresarle unas palabras a nuestra compañera diputada Gaby Osorio, una joven comprometida con la transformación de nuestro país y Ciudad, una legisladora excepcional durante la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Es un orgullo para poder decirle a la compañera y estoy segura que cualquier meta que te propongas, lo lograrás con pasos firmes y honestidad. Te deseo y te deseamos en el grupo parlamentario el mayor de los éxitos en el nuevo camino que estás por comenzar, principalmente en la demarcación Tlalpan, en donde estamos seguras de tu trabajo, pero principalmente que cuentas con el apoyo y el aprecio de todas las vecinas y vecinos de esa bella demarcación.

Gaby, todo nuestro apoyo, mis mejores deseos. Estoy segura de que harás un gran trabajo donde te encuentres, luchando siempre por los demás.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Para solicitarle el uso de la palabra por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Pues solamente sumarme a las palabras vertidas por mi coordinadora, desearle lo mejor a la diputada Gabriela Osorio, decirle que fue una extraordinaria compañera, extraordinaria legisladora, trabajadora, comprometida con las causas de las niñas y las mujeres de la ciudad y que sin lugar a dudas estoy segura de que hará un extraordinario trabajo en lo que venga para ella.

Un abrazo, Gaby, y sin duda alguna te extrañaremos, te extrañaremos en el Congreso y sobre todo en el compromiso que siempre mostraste como integrante del grupo parlamentario de MORENA y como integrante de la Comisión que yo me digno en presidir, que es la Comisión de Igualdad, un abrazo hasta donde estés, Gaby, y lo mejor para ti.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Diputada Presidenta, me permite hacer uso de la palabra por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Muchas gracias.

De igual manera sumarme a la felicitación de mis compañeras legisladoras y desearle lo mejor en este nuevo camino a mi compañera Gaby Osorio. Estoy segura que así como es y ha sido una gran legisladora, va a ser una gran alcaldesa y va a hacer un gran trabajo en la campaña en la que ya sabemos que va a acudir, es cercana a la gente, es una persona trabajadora, inteligente y te deseamos mucho éxito, Gaby.

Gracias. Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Teresa Ramos Arreola.

Continuamos con nuestra sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción XVI de la Ley Orgánica, 5 fracción XVIII, así como el artículo 12 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal la licencia que solicita la diputada Gabriela Osorio Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal, si es de autorizarse la licencia definitiva de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Martínez Urincho, diputada Secretaria: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Alfredo Pérez: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Chavira de la Rosa: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Circe Camacho: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz...

Gabriela Salido: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 11:08:36

15.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA DE LA DIPUTADA SUPLENTE, ESTRELLA ISABEL GUADARRAMA SÁNCHEZ.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Presidenta.

Este Congreso aprueba la solicitud de licencia a la diputada Gabriela Osorio Hernández.

Notifíquese a la solicitante y cítese a la diputada suplente Estrella Isabel Guadarrama Sánchez, para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Se informa que se encuentra en esta sesión virtual la ciudadana Estrella Isabel Guadarrama Sánchez, a quien se le tomará su Protesta de Ley.

¿Pudiera abrir su cámara? Muy bien.

A continuación vamos a realizar la Protesta correspondiente. Le solicito a los presentes ponerse de pie.

¿Diputada Estrella Isabel Guadarrama, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

LA C. DIPUTADA ESTRELLA ISABEL GUADARRAMA SÁNCHEZ.- Sí, protesto.

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hace así, que el pueblo se lo demande.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Bienvenida, diputada Estrella Isabel Guadarrama Sánchez. Le invito a ocupar su lugar en la presente sesión virtual a efecto de incorporarse a los trabajos de este Congreso en términos del artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

A todos los presentes, pueden tomar sus asientos.

LA C. DIPUTADA ESTRELLA ISABEL GUADARRAMA SÁNCHEZ.- Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Se informa que la iniciativa enlistada en el numeral 33 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Por muchos años la violencia contra las mujeres y las niñas es parte de las noticias que diariamente leemos o escuchamos, desde violencia familiar hasta desapariciones y feminicidios.

Sin embargo cuando los medios abordan algún caso relacionado con violencia de género, en la mayoría de las ocasiones su trabajo es revictimizante y sin perspectiva de género,

desde la forma en la que suelen abordar la problemática que presentan hasta las imágenes que muestran para ilustrar su dicho.

De esta manera influye en el juicio de la población y se pierde de vista el hecho de que las mujeres estamos siendo víctimas de algún tipo de violencia, que tenemos derechos humanos, que somos personas y no objetos, dañando nuestra imagen, reputación, honor y dignidad humana y con ello la de nuestras familias, perdiendo todo respeto por la imagen de las víctimas durante la vida y después de ella.

La iniciativa que presento el día de hoy surge del Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México y tiene la intención de reformar distintas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal, con la finalidad de proteger la integridad de las mujeres que además de ser víctimas de violencia o de feminicidio tienen que lidiar también ellas y/o sus familias con la revictimización que implica el morbo y la explotación injustificada de su imagen, ya sea en vida o post mortem, debido al escrutinio público al que se expone su dignidad humana.

Es por ello que la presente reforma propone incluir en el texto legal que la reproducción de imágenes de víctimas de feminicidio o de violencia por razón de género constituyan una forma de dañar la dignidad humana y que con ello se consideren materia de responsabilidad civil la difusión o comercialización de imágenes de una persona en vida o post mortem sin consentimiento expreso de la víctima o de sus ascendientes o descendientes en línea recta hasta el cuarto grado.

Con esta reforma la difusión de este tipo de imágenes no sólo sancionará penalmente a las personas funcionarias públicas que permitan o divulguen datos o imágenes que vulneren la dignidad de las víctimas, sino también por la vía civil a toda persona o medio que sin consentimiento y sin justificación alguna, abusando del derecho a la información difunda este material lesivo de los derechos de las víctimas.

Por décadas nuestros derechos han quedado en último lugar de prioridad. El derecho a la información es un derecho, sí, pero nunca más un derecho estará por encima de los nuestros y la labor informativa debe desempeñarse con respeto a nuestra dignidad humana, a nuestra vida privada, a nuestro honor y a nuestra propia imagen, porque las mujeres somos víctimas recurrentes de atropellos y arbitrariedades, pero también somos

personas y eso es algo que aún no queda lo suficientemente claro como para que nuestros cuerpos y nuestras vidas sean respetadas.

En este mes de las mujeres y las niñas de forma conmemorativa y combativa, pero también todos los días y meses del año nos queremos vivas, libres y gozando de todos los derechos, porque no queremos a una más de nosotras en un encabezado o portada si no es para reconocer las magníficas y poderosas que podemos llegar a ser.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Le informo que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con muchísimo gusto, diputada Presidenta.

Gracias, diputado Macedo.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Igualdad de Género.

Le solicito a la diputada Secretaria realice las incorporaciones a las diputadas y diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia en este momento se hacen las incorporaciones correspondientes, diputadas y diputados.

Las incorporaciones se hacen, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, no hay ninguna incorporación.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Diputada Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Queda su incorporación.

Sería atendido el tema de las incorporaciones, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, muchísimas gracias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de transferencia de potencialidad urbana, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de reparaciones a las víctimas indirectas de feminicidio o pago de deuda, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Ingrid, Abril, Margarita, Marisela, Daniela, María, Erika, Fátima, si buscan cualquiera de esos nombres en internet verán que cada uno de ellos corresponde a una mujer asesinada en este país, y los nombres siguen. Por ejemplo, María de Jesús, Mary Chuy, quien fue lanzada desde un quinto piso por un profesor del Instituto Politécnico Nacional; la joven Jéssica Selene, que fue asesinada por su ex pareja en una tienda de zapatos en Reforma 222; y los ya conocidos casos de Abril Pérez, Ingrid Escamilla y la niña Fátima Cecilia, en los que ha sido un calvario para los familiares hacer justicia.

En México un promedio de diez mujeres son asesinadas cada día y el 97% de los feminicidios quedan impunes. Miles de niñas y niños han quedado huérfanos después de que sus madres fueran asesinadas y se convierten así en víctimas invisibles de un brutal crimen del que en ocasiones llegan a ser testigos. Las propias autoridades reconocen un silencio histórico en torno a la realidad de ellas y ellos.

Existen casos como el de la propia Marisela Escobedo, en Ciudad Juárez, que nos han enseñado una historia de verdadera lucha y reclamo de los familiares y seres queridos de las víctimas de feminicidios, pero también nos han enseñado lo insignificante que es para las autoridades cuando se le arrebató la vida a una mujer.

La Ciudad de México debe reconocer la deuda histórica que se tiene con las mujeres víctimas de violencia y sobre todo hay que empezar a pagarla, comenzando con romper el pacto patriarcal, ese pacto de silencio que incluso el Presidente Andrés Manuel, de manera insensible e irresponsable, no reconoce. *Ni las veo ni las oigo*.

Para romper el pacto patriarcal tenemos que hacerlo desde el propio pacto social, que es la Constitución de la Ciudad de México, desde ahí se debe reconocer el feminicidio como una de las formas de violencia más extrema, cruel, brutal e inhumana contra las mujeres, pues es la realidad que vivimos.

En consecuencia, se propone sentar las bases de un nuevo sistema de responsabilidad de la ciudad que permita indemnizar a las víctimas indirectas de feminicidio por el daño causado por cualquiera de las autoridades de los tres poderes públicos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No investigar con perspectiva de género o no emitir medidas de protección mata a las mujeres. La omisión de legislar mata a las mujeres. Las sentencias irregulares matan a las mujeres.

Un buen juez por su casa empieza. Por ello en esta iniciativa también se propone que se inicien investigaciones de oficio en contra de aquellas servidoras o servidores públicos de cualquier nivel que estén probablemente implicados en retrasar injustificadamente o denegar el acceso a la justicia y en su caso aplicar las sanciones correspondientes, además de establecer medidas de rehabilitación permanentes para las víctimas indirectas y que el sistema educativo local fomente la perspectiva de género y la erradicación de la cultura de discriminación contra las mujeres.

La ciudad debe reconocer la deuda histórica que se tiene con las mujeres y con las víctimas invisibles que han generado cada acto de violencia en contra de nosotras. Paguemos la deuda.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la

Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se emite la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y Violencia Escolar en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy amable, Presidenta. Muchísimas gracias. Con su venia.

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes merecen una especial atención, con base en el interés superior de la niñez que, de acuerdo con la Corte, además de un principio de rango constitucional es un principio rector del marco internacional de los derechos de los niños.

Así, dentro de los derechos constitucionales se encuentra el derecho a vivir una vida libre de violencia, y las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho deben de garantizar la seguridad y la salud pública.

Tal es el caso que las instituciones educativas son espacios de interacción de niñas, niños y adolescentes, que poseen formas diferentes de concebir la realidad y las relaciones sociales, en donde se pueden detectar actitudes y actos de violencia que mermen el desarrollo de la convivencia armónica, en este sentido es un espacio donde se deben de potencializar las relaciones sanas y la erradicación de cualquier tipo de violencia.

Así pues, la protección integral del menor constituye un mandato constitucional que se impone tanto a los padres como a los poderes públicos, bajo la premisa de que el menor de edad está necesitado de especial protección por el Estado, que desarrolle información en la que se encuentren durante esta etapa vital.

Desafortunadamente, de acuerdo con datos contenidos en la página oficial de la Secretaría de Gobernación, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico afirma que nuestro país ocupa el primer lugar a nivel internacional en casos de acoso escolar en educación básica.

Asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que 7 de cada 10 niños han sido víctimas de este problema. En conclusión, la violencia en las escuelas

tiene un grave impedimento de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, pues en lo inmediato genera un bajo rendimiento académico, llegando incluso a limitar de forma grave su desarrollo pleno; en casos graves se observa deserción escolar e incluso suicidios.

En este punto, es dable destacar que existen programas que si bien no resuelven de forma total la problemática, sí contribuyen con otros factores a prevenir y erradicar la violencia en las escuelas. La violencia al ser una problemática psicosocial, multicausal y no tiene una configuración homogénea.

El objetivo de la presente iniciativa es contribuir con esa prevención y erradicación, logrando con ello que niñas, niños y adolescentes sean más sanos, que puedan desarrollarse plenamente sin enfoque punitivo y policiaco.

Por tanto, en concordancia con los tratados internacionales, la Constitución federal y local, así como la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del pasado mes de febrero y las legislaciones estatales existentes, se propone que el trabajo de prevención y erradicación de la violencia escolar cuente con el enfoque de derechos humanos, de género, preventivo, bienestar, intercultural, intergeneracional, inclusivo, pedagógico, de coordinación y cooperación y restaurativo.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se emite la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y Violencia Escolar en la Ciudad de México.

Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se informa que a petición de la diputada Circe, su iniciativa se pasará al final, ya que tiene problemas con la conexión.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191, fracción V de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX del artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el artículo 40 de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 211 bis uno y 211 bis dos, ambos del Código Penal del Distrito Federal, en materia de delitos cibernéticos, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Diputados, diputados, al público que nos ve y nos escucha a través de las plataformas.

Esta iniciativa tiene como propósito incorporar al Código Penal del Distrito Federal los delitos que se cometen en contra de los sistemas informáticos de la administración pública de la Ciudad de México y que muchas veces buscan causar un daño a la estabilidad del Estado y esto genera pérdidas tremendas porque se trata de datos

reservados, confidenciales y que en muchas veces, en muchas ocasiones están relacionados con la seguridad, la administración de justicia, aspectos económicos, financieros o simple y sencillamente es información que debería estar en cada uno de los servidores, de los sistemas informáticos de las dependencias, para estar a disposición de la ciudadanía como pleno respeto al derecho de información de la gente que lo solicite.

La aplicación tecnológica de los sistemas informáticos en la vida institucional es cada vez mayor cuantitativa y cualitativamente, y por eso es necesario tomar medidas de seguridad. Toma gran relevancia si nosotros consideramos lo que sucedió en el Congreso de la Ciudad de México cuando fue hackeada la página y fue borrada gran parte de la información de la página web y se han detectado manipulación en algunos archivos. Es muy delicado, pues se trata de información pública y que es prácticamente la historia del Congreso y todo lo que sucede en esta ciudad.

También fue en otras ocasiones hackeadas otras páginas, como lo fue en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, en la Secretaría de Salud de Querétaro, lo que sucedió aquí en la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Servicios Financieros, el 6 de julio de 2020; lo que sucedió en la página del Congreso de la Ciudad de México fue el 18 de marzo del 2020 y las consecuencias fueron terribles, porque se pierde mucha información y gran parte de nuestro trabajo se ve obstaculizado con este problema.

En la Fiscalía General de la Ciudad de México no pude intervenir, porque este delito no está tipificado en el Código del Distrito Federal y se tuvo que, más bien tuvo que tomar medidas la Fiscalía general de la República porque sí es un delito federal.

Es por eso que esta iniciativa lo que se propone es adicionar los artículos 211 bis 1 y 211 bis 2 para señalar de manera muy puntual los delitos informáticos que habrán de seguir la Fiscalía, la autoridad competente para darle seguimiento a estos delitos que afectan gravemente la seguridad de esta ciudad.

Por mi parte es cuánto. Agradezco muchísimo su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la

Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 64 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Este Congreso cometió una pifia legislativa y por ello nos vemos obligados a presentar esta contrarreforma para corregir el rumbo de esta inconstitucionalidad.

Se consumó un atentado más contra la propiedad privada y la iniciativa original fue de MORENA, tal como ocurrió con esos intentos de trastocar la propiedad privada que el partido oficial ha tenido, como la extinción de dominio por rompimiento de sellos que propuso el alcalde Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, y de Álvaro Obregón, Layda Sansores, y que frenamos, como esos que buscaban crear la Ley contra la propiedad privada con modificaciones al Código Civil para darle poder a un arrendatario moroso y que se pudiera quedar de facto con tu propiedad si la rentabas, o la reforma al artículo 60 de la Ley de Derechos Humanos para que un invasor de predios anulara acciones legales en su contra, fomentando así a los paracaidistas, o la más reciente que pretendía impedir a un propietario rentar su departamento bajo plataformas electrónicas como el del *rv&v*.

Ahora estamos ante otra inconstitucionalidad que vulnera la propiedad privada. Se trata de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México. Esta ley dispone ni más ni menos que una especie de extinción de dominio de propiedad privada, una suerte de expropiación, una afrenta al patrimonio de los capitalinos que con mucho esfuerzo familiar de años se han hecho de algún bien y que ahora está en riesgo.

El artículo 64 ordena que una vez que un bien, incluidos los privados, sea afecto a cualquiera de las declaratorias enlistadas en esa ley, el mismo será inalienable, inembargable e imprescriptible.

Es decir a capricho del gobierno, a instancia de alguna autoridad o alcaldía, incluso a petición de algún vecino, cualquier casa, cualquier edificio, cualquier departamento, cualquier predio, vamos, cualquier bien inmueble en esta ciudad, podrá ser declarado patrimonio cultural del gobierno y por tanto esa casa, ese predio, ese inmueble de tu

propiedad nunca más lo podrás rentar, vender, heredar, donar o hacer cualquier tipo de transmisión, simplemente porque el gobierno, con la mano en la cintura, decida hacer una declaratoria sobre tu bien. Es un exceso, es injusto y es inconstitucional.

De ese tamaño es el nivel de error en la ley y, antes de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación o la Sala Constitucional intervenga, me parece que este Congreso de la ciudad debe enmendar esa pifia legislativa y consecuentemente reformar dicho artículo 64 de esa ley.

La propiedad privada es un derecho que tiene toda persona de usar, gozar, disfrutar y disponer de sus bienes de acuerdo a la ley, dicho derecho debe ser protegido por el Estado, debe ser protegido por este Congreso, porque nadie podrá ser privado ni molestado en sus bienes sino en virtud de un juicio que cumpla con las formalidades esenciales del procedimiento. Sólo en casos de interés público, y observando el debido procedimiento de indemnización, el Estado puede restringir el derecho a usar, disfrutar y disponer de ella.

Esta ley, que estamos tratando de reformar, ni siquiera dispone un esquema de indemnización si hacen una declaratoria sobre tu propiedad.

En México el derecho a la propiedad y el derecho de propiedad están reconocidos en nuestra Constitución Política federal, específicamente en el artículo 27.

De esta forma, propongo que respetemos el derecho a la propiedad privada de los capitalinos, que protejamos sus casas, su patrimonio y que los bienes que podrán entrar a dicha categoría de inalienables, inembargables o imprescriptibles, por declaratoria propia de la ley que nos ocupa, sean solamente, solamente los de dominio público y uso común, pero nunca los de propiedad privada.

Estamos a tiempo, en Acción Nacional siempre hemos defendido el derecho humano a la propiedad privada, y ésta no será la excepción.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Le informo que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Héctor Barrera Marmolejo. ¿Acepta usted la suscripción?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por supuesto que sí y agradezco al diputado Barrera su interés en este tema. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputado Garrido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman con fines de armonización diversos artículos y se adiciona un Título Décimo a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, a efecto de cumplir el mandato del artículo Trigésimo Séptimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de contraloría ciudadana del Sistema de Aguas (SACMEX), suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 54 y un párrafo a la fracción IV del artículo 56 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 3º de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona la fracción III bis al artículo 2, la fracción XX al artículo 15 y un párrafo segundo al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y se expide la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2, dos fracciones al artículo 136 y se reforma el artículo 148 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 63 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Excelente día a todos y a todas compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Por economía parlamentaria y en virtud de que solo expondré los puntos relevantes de la presente iniciativa, solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Nadie duda que las nuevas tecnologías digitales han implicado un avance trascendental en nuestra forma de vida, facilitando y simplificando tareas que en otro tiempo resultaban complejas o de la reejecución; asimismo nos permiten acceder a redes mundiales de información y a estar en comunicación permanente en tiempo real. Sin embargo, el uso excesivo sin límites o sin la debida vigilancia o supervisión puede producir un síndrome clínico con características similares a las conocidas como adicciones químicas, interfiriendo en la salud y desarrollo de las personas que lo padecen; problemas de visión, problemas físicos, insomnio, ansiedad, dolores articulares son las principales consecuencias del uso excesivo de las tecnologías digitales.

En 2019 el INEGI presentó los resultados obtenidos en la encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares, de la cual destacan los siguientes datos: De la población con estudios universitarios el 96.4 por ciento se conecta a la red, mientras que del grupo de personas con estudios de educación básica se conecta el 59.1 por ciento. Las principales actividades realizadas en internet durante 2019 fueron para entretenimiento 91.5 por ciento, para obtener información 90.7 por ciento y para comunicarse el 90.6 por ciento. El teléfono celular representa la tecnología con mayor penetración nacional con 86.5 millones de personas usuarias en el país, de las cuales 44.7 millones son mujeres y 41.8 millones son hombres.

El 88.1 por ciento cuenta con al menos un celular de los llamados *teléfonos inteligentes* o *Smartphone*. Entre la población que dispone de este tipo de celular, el 94.7 por ciento usa

la funcionalidad de conexión a la red y 49.9 por ciento descargó alguna aplicación para jugar.

El 92.5 por ciento de los hogares disponen de televisor, de los cuales 45.9 por ciento cuentan con servicio de televisión de paga, el 44.3 por ciento dispone de computadora, los hogares con disponibilidad de internet registran un 56.4 por ciento, lo que corresponde a un incremento del 3.5 por ciento respecto al año 2018.

Aunado a lo anterior, especialistas de la UNAM señalan que México es el país que más consume videojuegos en América Latina y que a nivel mundial ocupa el lugar número 12, por lo que señalan que esta modalidad de plataforma tecnológica podría involucrar a la mitad de la población en el país.

Al respecto, en 2019 la Organización Mundial de la Salud incluyó la adicción a los videojuegos como enfermedad mental. Sobre ello hay que señalar que este tipo de actividades una de las principales actividades que pueden desencadenar una conducta adictiva, principalmente en menores de edad como también lo pueden ser las redes sociales o las comprar por internet para otros sectores de la sociedad.

Pese a ello, no existen programas, proyectos y actividades de investigación, enseñanza y difusión que favorezcan la detección y atención de adicciones digitales.

Por lo anterior, el objetivo de la iniciativa que hoy presento es impulsar el desarrollo de estrategias y acciones para la prevención, detección y atención de las adicciones digitales que pueden sufrir tanto las niñas, niños y adolescentes como la población en general de la Ciudad de México, adicciones cuyo abuso pueden detonar problemas de salud, concretamente se proponen adicionar una nueva fracción IV, recorriéndose la actual para quedar como V del artículo 63 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

De aprobarse esta propuesta, este Congreso estará sentando un importante precedente que permita la realización de investigaciones y programas educativos orientados a la difusión y fomento del uso responsable y seguro de tecnologías digitales de información y entretenimiento, lo cual a su vez permitirá a su vez a usar normas de seguridad, así como aprender a detectar posibles amenazas cuando se hace uso de las tecnologías y también se conozcan las consecuencias e implicaciones a la salud por un uso desproporcionado de este tipo de tecnologías, sobre todo por los papás que prefieren dejar a los hijos usar estas tecnologías para que no les estén dando lata.

Es muy importante que se le dé la atención que requiere esta iniciativa.

Muchísimas gracias. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el artículo 132 del Código Penal del Distrito Federal en materia de lesiones infringidas a personas adultas mayores, menores de edad y personas con discapacidad, se concede el uso de la palabra a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Buen día a quienes nos ven por las redes sociales oficiales del Congreso de la Ciudad de México.

Solicito que la presente sea integrada en su totalidad en el Diario de los Debates.

Buen día, compañeras diputadas y compañeros diputados. Tomo la palabra para presentar, a nombre propio y del diputado Tonatiuh González Case, una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se modifica el artículo 132 del Código Penal del Distrito Federal en materia de lesiones infligidas a personas adultas mayores, menores de edad y personas con discapacidad.

Semanas atrás pudimos observar en redes sociales un video aterrador de una persona de sexo masculino agrediendo físicamente a su madre, una persona de edad avanzada, dicho video se volvió viral y generó una ola de indignación no sólo en nuestra ciudad sino en todo el país.

Este tipo de abusos son perpetrados en su mayoría por personas de confianza, ya sea por familia directa, indirecta o personas que son contratadas para cuidar de la persona vulnerable.

El abuso físico se da cuando se experimenta enfermedad, dolor, lesión, deterioro funcional, angustia o muerte como resultado del uso intencional de la fuerza física, incluye actos como golpear, patear, empujar, abofetear y/o quemar.

El abuso físico contra personas en condición de vulnerabilidad puede tener varios efectos físicos y emocionales. Muchas víctimas sufren lesiones físicas, algunas son menores como cortes, rasguños, moretones, entre otras lesiones, otras son más graves y pueden causar discapacidades duraderas, estos incluyen lesiones en la cabeza, huesos rotos y/o dolor físico constante. Las lesiones físicas también pueden provocar una muerte prematura y empeorar los problemas de salud existentes.

Este tipo de abuso también puede tener efectos emocionales, las víctimas suelen estar temerosas o ansiosas, pueden generar problemas de desconfianza hacia los demás.

La presente iniciativa viene a complementar un marco legal de protección a la integridad física, emocional, psicológica y financiera, así como a la dignidad de grupos sociales vulnerables, ya sea por su temprana o avanzada edad, discapacidad y/o condición de incapacidad.

Con fecha de 3 septiembre de 2019 el diputado Armando Tonatiuh González Case presentó una iniciativa ante el pleno de este Congreso para adicionar el artículo 129 bis al Código Penal del Distrito Federal para incrementar las penas a quienes priven de la vida a menores de 12 años, adultos mayores de 60 años y/o personas con discapacidad.

Por otra parte, justo un año después, el 29 de septiembre de 2020 presenté una iniciativa para modificar el Código Penal en materia de abandono a personas adultas mayores y personas con discapacidad. Esperamos sean consideradas no sólo para ser estudiadas sino dictaminadas, para ser presentadas en el pleno del Congreso antes del término de este último periodo.

El día de hoy presentamos esta iniciativa para reformar el artículo 132 del Código Penal para el Distrito Federal aplicable en la Ciudad de México, que actualmente establece un aumento de las penas en dos terceras partes en materia de lesiones contra estos grupos de población vulnerable cuando, cito textual: *Se infieran con crueldad o frecuencia*.

Con la presente iniciativa se pretende eliminar esa parte del artículo, puesto que no se debe esperar a que las lesiones sean infligidas con crueldad o frecuencia o que ocasione daños más graves para imponer la agravante correspondiente cuando se trate de menor

de edad, incapaz o persona con discapacidad, sujetos a la patria potestad, tutela, custodia de la gente o a una persona adulta mayor.

También en esta iniciativa se propone incluir en el mismo artículo a las personas con discapacidad, con el fin de proteger a todas las personas en dicha condición, sin que para efectos de este artículo deban ser declaradas incapaces en un juicio.

Finalmente, proponemos corregir la parte del artículo que indica que aplica para y cito textual: Una persona mayor de 60 años por una persona que tiene 60 años o más, esto con la finalidad de evitar confusiones y evitar la posibilidad dejar de lado al grupo de personas adultas mayores de 60 años cumplidos.

Como ya se mencionó, el maltrato puede causar graves lesiones físicas, emocionales y consecuencias prolongadas, que generalmente se producen desde una relación basada en la confianza cuando se trata de esta población dependiente, por lo que consideramos debe sancionarse desde la primera lesión ocasionada. El Congreso de la Ciudad de México debe garantizar siempre la atención prioritaria de estos grupos para poder proteger sus derechos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Le informo que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Ricardo Fuentes Gómez. ¿Acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con mucho gusto, diputada Presidenta. Gracias, Ricardo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, fracción I y 8, párrafo primero, 18 y 27 fracciones, I, II, III, V y último párrafo de la Ley de Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso A y B, apartado D, numeral 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México y la fracción IV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 387 del Código Penal, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Saludos a todas mis compañeras y compañeros diputados.

El ciclo en que nos encontramos y por supuesto el empuje que ha dado el coronavirus a la tecnología, ha demandado a los Poderes Legislativos actualizarnos con relación a las conductas en las que se ve inmersa la informática o todo medio electrónico, principalmente cuando se ve inmiscuida en nuestro patrimonio.

Lo anterior debido a que la tecnología avanza a pasos agigantados y con ello diversos delitos realizados a través de las tecnologías, mismos que incrementan cada año en razón de que no hay sanción para estas conductas. Es menester señalar que el suscrito ya ha presentado una iniciativa al Código local para penalizar el fraude informático.

No obstante, es importante generar una norma que pueda ser armonizada en todo el país, sobre todo en este momento en que por las condiciones del *COVID-19* nos vemos en la necesidad de utilizar con mayor frecuencia los dispositivos electrónicos para hacer nuestros pagos, compras o transferencias, actividades que hoy son más comunes que el año pasado.

La asociación del Banco de México ha alertado que el número de fraudes en la banca móvil ha aumentado debido a que se contactan con los clientes para robarles información a través de correos electrónicos, mensajes de texto o llamadas directamente para solicitar información.

Es por lo anterior que tenemos responsabilidad de actualizar leyes que vayan acorde con las necesidades de los ciudadanos, sobre todo si no se encuentra legislada esta materia.

Por ello, el objetivo de la presente propuesta es una iniciativa de establecer en ésta el fraude informático en el Código Penal federal, en particular el artículo 387.

Finalmente, hago un llamado a la población para prevenir este tipo de conductas no dando ningún tipo de información por correo electrónico, página web, mensajes de texto o llamadas, sobre duda marcar directamente en los teléfonos oficiales de las instituciones bancarias que por lo general se encuentran en los plásticos o en las bancas móviles.

Asimismo, se recomienda evitar ese tipo de aplicaciones en cafés internet o redes inalámbricas gratuitas y no hacer compras en línea en páginas que no se encuentren acreditadas.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, adicionando un numeral tres, suscrita por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

A nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la diputada Jannete Guerrero Maya y de la diputada Lilia María Sarmiento, presento ante este Pleno una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de violencia obstétrica.

Generalmente se llama violencia obstétrica a cualquier acción u omisión por parte del personal de Salud que cause daño físico o psicológico a la madre o a su bebé durante el embarazo, el parto y luego del parto.

En realidad es una forma sutil para nombrar acciones como no darnos atención oportuna o eficaz o para obligarnos a parir en posición con las piernas levantadas, aun existiendo los medios necesarios para la realización de un parto vertical, en cuclillas o hincada.

Así le dicen al hecho de que nos quiten a nuestros recién nacidos, impidiendo el inmediato apego y sin que exista causa médica justificada.

Lo cierto es que suena mejor que reconocer abiertamente que en este país una de cada tres mujeres que tuvieron un parto sufrió algún tipo de maltrato por parte de quienes las atendieron en dicho alumbramiento.

De acuerdo con la más reciente encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, realizada por el INEGI en la Ciudad de México, el promedio es mayor, 4 de

cada 10 mujeres son víctimas de este tipo de violencia. Sí, a 2 de cada 5 mujeres que dieron a luz en hospitales públicos y privados de la Ciudad de México, les gritaron o las regañaron. No quisieron atenderlas a tiempo porque gritaban mucho, ignoraban sus preguntas sobre su parto o su bebé, las presionaron para ponerse dispositivos o para esterilizarlas e incluso realizaron estos procedimientos sin el conocimiento de la madre.

En hospitales públicos y privados de la Ciudad de México, demostrando que cuando se trata de ejercer violencia de género tener una mejor posición económica no te salva. En todo el país, 1 de cada 10 mujeres a quienes se les practica una cesárea, no subieron por qué ni pudieron elegir sobre su salud en sus cuerpos. Y nos alarma saber que en más de la mitad de los casos, quien autorizó la cesárea fue su pareja. Nos indigna y asquea que en 15 por ciento de los casos del personal médico no consultó con nadie y nadie autorizó dicho procedimiento.

Estos datos no lo explican, pero nos pueden dar una idea del porqué la violencia obstétrica tiene frases como: *¿así gritaba cuando se lo hicieron? Cállate y puja o cuando se lo hicieron, ahí sí abrió las piernitas, ¿no?*

Pero más allá de lo ruin que es ensañarse con una mujer embarazada y un recién nacido, la violencia obstétrica atenta contra nuestros derechos más elementales y por eso confío en que esta iniciativa de reforma que presentamos será atendida y rápidamente dictaminada por la comisión para que todas y todos podamos votar a favor de esta reforma que enriquece nuestra Constitución Local y demuestra el sentido más humano y valioso de nuestro trabajo legislativo.

Gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la Comisión de Salud.

Antes de continuar, diputadas y diputados, quiero hacer una precisión respecto al tema de las licencias en relación al artículo 66 y me parece muy importante hacerlo, debido a que tenía yo una versión diferente del artículo, primer párrafo: toda vez que de acuerdo a la

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México vigente, dicho párrafo establece a la letra:

Artículo 67.- En caso de licencia definitiva o falta absoluta de la Alcaldesa o Alcalde, en tanto el Congreso de la Ciudad de México nombra a quien habrá de sustituirle de manera interina o al sustituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor de 60 días, el titular de la Unidad Administrativa de Gobierno, asumirá provisionalmente la titularidad de la alcaldía.

Debo reconocer que tenía yo una versión anterior y al menos así fue el que tuve aquí a la mano y como lo había señalado tanto el diputado Gaviño como después el diputado Fuentes, efectivamente en la reforma que se hizo en el año 2020, se quitó la figura de jurídico y gobierno, quedando solamente la de el titular de la unidad administrativa de gobierno. Y lo quiero subrayar porque bueno como fui enfática, quiero hacer la corrección para que cuando yo haga los oficios correspondientes a quien corresponda, quede claro y no parezca que aquí dijimos una cosa y finalmente es otra o que en qué ley me estaba yo basando. Hago la corrección para los efectos legales a que haya lugar.

Muchas gracias y una disculpa.

Vamos a continuar con nuestro orden del día.

El siguiente punto es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agropecuario y Rural y Sustentable de la Ciudad de México, en materia de Visibilización y empoderamiento de las mujeres rurales que presenta la Comisión de Desarrollo Rural.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

A nombre de la Comisión de Desarrollo Rural presento a ustedes el siguiente dictamen en materia de visibilización y empoderamiento de las mujeres rurales en la Ciudad de México.

Este dictamen se basa en las propuestas presentadas por la diputada Guadalupe Aguilar Solache y el diputado José de Jesús Martín del Campo. Ellos junto con todos los integrantes de la Comisión, coincidimos en la importancia de visibilizar y empoderar a las mujeres en el sector rural.

El dictamen que se pone a consideración de este pleno, contempla cambios necesarios en la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable como son la actualización de las denominaciones de diversas dependencias involucradas en la aplicación de la ley, la sustitución de la entonces Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, por la Secretaría del Medio Ambiente, ya que esta es la dependencia idónea para la administración pública en cuanto al cumplimiento con el desarrollo agropecuario y rural de la Ciudad de México, se hace una adecuación integral del contenido en un lenguaje incluyente, no solo en el cargo del Jefe de Gobierno, sino además distintas referencias hechas a personas relacionadas con el sector rural como lo son: pequeños propietarios, los productores, los jornaleros, entre otros.

Se da entrada a la Secretaría de las Mujeres con la finalidad de fortalecer la elaboración, implementación y difusión de políticas públicas, programas y proyectos a favor de las mujeres del sector rural.

Se establece la obligación de implementar acciones afirmativas a favor de las mujeres campesinas para alcanzar la igualdad sustantiva al respecto de su dignidad humana y no discriminación, su libertad, autonomía y empoderamiento, así como el acceso a una vida libre de todo tipo de violencia en cualquiera de sus modalidades.

Se introduce un nuevo principio de política rural consistente en garantizar y acceder al uso de tecnologías de la información y comunicación para que las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación como lo son las mujeres, puedan recibir servicios públicos de calidad, entre otros beneficios.

Cabe recordar que uno de los objetos y aspiraciones de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, es precisamente la igualdad de género, poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible.

Se ha demostrado que una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo, todavía

hay grandes desigualdades a las mujeres de forma sistemática, se les niegan los mismos derechos que tienen los hombres, la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado, tanto doméstico como el cuidado de otras personas y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten.

Garantizar el acceso universal a la salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir ese objetivo. Hoy más mujeres ocupan cargos públicos, pero alentar a más mujeres para que conviertan en líderes, ayuda a alcanzar una igualdad de género.

Por todo lo anterior los invito, diputadas y diputados, a votar a favor de este dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión en dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Diputada Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Guadalupe Aguilar, permítame.

¿Alguna otra diputada u otro diputado desean razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto la diputada Guadalupe Aguilar Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidenta.

Hago uso de la voz para razonar mi voto. En primera instancia, quiero agradecerle a la Comisión de Desarrollo Rural por la aprobación del dictamen respecto de las dos iniciativas de gran impacto para las niñas, adolescentes y mujeres.

Cabe señalar que la Organización de las Naciones Unidas estima que las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43 por ciento de la mano de

obra agrícola, donde su trabajo es clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible.

Aunado a esto, las mujeres rurales tienen acceso limitado al crédito, a la asistencia sanitaria y a la educación, constituyéndose esto un gran reto por enfrentar con gran desventaja. Esta situación se agrava además por las crisis mundiales económica, alimentaria, sanitaria y el cambio climático.

En torno a la crisis sanitaria que se vive actualmente a nivel mundial, las mujeres y las niñas están en desventaja en esta pandemia, un problema que es más severo y crudo en las zonas rurales.

Las mujeres rurales han venido enfrentando batallas previas específicas en su vida diaria a pesar de sus roles clave en la agricultura, el suministro alimentario y la nutrición. Ahora desde el COVID-19 y las necesidades de salud únicas en áreas remotas hace menos probable el acceso a servicios de salud de calidad, medicamentos esenciales y vacunas; las normas sociales restrictivas y los estereotipos de género también pueden limitar la capacidad de las mujeres rurales para acceder a los servicios de salud.

A pesar de toda esta situación han estado atendiendo los retos que les impone la pandemia, donde las barreras estructurales y las normas sociales discriminatorias continúan limitando el poder de las mujeres rurales en la participación política dentro de sus comunidades y hogares. Su labor es invisible y no remunerada, a pesar de que las tareas aumentan y se endurecen debido a la migración de los hombres.

Ante esta situación es urgente diseñar leyes, estrategias, políticas y programas en todos los temas que afectan sus vidas. Es impostergable empoderar a este colectivo que no sólo es fundamental para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales, sino también para la productividad económica general dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola mundial.

Se debe hacer justicia al trabajo de las mujeres y las niñas rurales en todo el mundo para invertir en infraestructura, servicios y protección social sostenibles para cambiar radicalmente sus medios de vida, bienestar y resiliencia.

Por ello celebro y reitero mi agradecimiento a la Comisión de Desarrollo Rural. Por tal razón quiero hacer de su conocimiento que el sentido de mi voto es a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Guadalupe Aguilar.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México está Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: Las y los diputados Gabriela Quiroga Anguiano, Rigoberto Salgado Vázquez, Paula Andrea Castillo Mendieta y María Guadalupe Chávez Contreras, integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, reservan los artículos 2 fracción IX, 6 fracción XIV, 15 fracción VIII, 32, 33 fracción V, 36 párrafo segundo, 65 párrafo primero, así como el Transitorio Único.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Báez Guerrero, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Isabel Guadarrama, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Varela, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Christian Von Roehrich, a favor.

Chavira de la Rosa: a favor.

Isabela Rosales, a favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada Secretaria, nuevamente no se ve mi nombre en la pantalla, sólo quiero corroborar que esté en sentido positivo, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Morales Rubio María Guadalupe, está ya en el tablero su voto a favor, está registrado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Ok.

De una vez aprovecho para solicitar a quien maneje la pantalla que permita ver todos los nombres para no estarla molestando. Gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

EL C. - Diputada Morales, de Innovación. Nada más para comentarle que de acuerdo a la integración de la diputada Guadarrama su nombre se recorre al primer apartado del segundo tablero.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Efectivamente, lo estoy viendo. Muchísimas gracias por la aclaración, una disculpa de antemano, no me había percatado que ya estaba.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 12:21:13

38.- EN SENTIDO POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDADDE MÉXICO, EN MATERIA DE VISIBILIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES RURALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR

ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR

PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 2 fracción IX, 6 fracción XIV, 15 fracción VIII, 32, 33 fracción V, 36 párrafo segundo, 65 párrafo primero, así como el transitorio único, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Diputada Presidenta, ahí hay una confusión, quien iba a presentar la reserva es la diputada Guadalupe Chávez.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Diputada Guadalupe Chávez, se le concede el uso de la palabra para presentar la reserva.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Presento la siguiente reserva a nombre de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural.

La presente reserva contiene cuestiones de forma. El tema relevante en este caso es que se maneja el término “poblaciones originarias” y es necesario sujetarnos al término que nos marca la Constitución de la Ciudad de México, que es “pueblos originarios”, porque de lo contrario podríamos dar pie a otras discusiones o interpretaciones en materia de sus derechos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿

Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Diputado Álvarez Melo, no se escuchó el sentido de su voto, y ya registré el de la diputada Aguilar Solache.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Gracias, diputado Álvarez Melo.

¿Alguna otra diputada o diputado se empalmó con la voz del diputado Álvarez Melo?

Chavira de la Rosa: a favor.

Queda registrado su voto, diputada Chavira.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 12:30:15

38.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, EN SENTIDO POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VISIBILIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES RURALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--

ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR

PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 2, fracción IX, 6, fracción XIV, 15, fracción VIII, 32, 33, fracción V, 36, párrafo segundo, 65, párrafo primero, así como el transitorio único, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Martha Ávila: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Diego Garrido: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Gabriela Salido: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

Chavira de la Rosa: a favor.

¿Alguien más? Para cerrar el sistema.

Sí, diputada Chavira, está registrado su voto a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 12:34:15

38.2- RESERVAS APROBADAS, EN SENTIDO POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VISIBILIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES RURALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
--------	---------------------	----------

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, en materia de fomento de biofertilizantes, que presenta la Comisión de Desarrollo Rural.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabras hasta por 5 minutos a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Presento a ustedes el dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural en materia de fomento de biofertilizantes en la Ciudad de México.

En la década de los años 50 surgió una llamada *revolución verde* que se caracterizó por el aumento de la población agrícola y el uso de fertilizantes químicos para acelerar la generación de cultivos en altas cantidades. Sin embargo, con el paso del tiempo este tipo de fertilizantes han tenido un impacto ambiental, pues para producirlo se requiere de un alto contenido energético y los suelos sufren contaminación.

Esta problemática llevó a la búsqueda de opciones menos dañinas para el medio ambiente, una de ellas ha sido el desarrollo de biofertilizantes como abonos verdes, cenizas, carbón vegetal, estiércol, composta, extractos únicos, entre otros, sobre los cuales se ha generado una gran expectativa en México.

La agricultura ecológica y el uso de fertilizantes orgánicos es el resultado del empeño de ciertos movimientos sociales y la labor de empresas comprometidas con la naturaleza. El uso de productos exclusivamente orgánicos contribuye a la generación de un suelo más fértil, libre de productos dañinos y contaminantes.

Un biofertilizante está hecho a base de una bacteria o hongo que le permite a la planta adquirir nutrientes para mejorar su desempeño. Esos microorganismos son extraídos del subsuelo, producidos en masa y posteriormente regresan al mismo suelo.

Se ha demostrado que los biofertilizantes pueden servir en suelos que ya están contaminados e incluso han mejorado la productividad. Por lo tanto, ha resultado ser una opción menos dañina para el medio ambiente.

Otra ventaja de los biofertilizantes es que tienen un impacto en términos económicos, ya que su costo es menor a los fertilizantes químicos.

Dentro de la Comisión de Desarrollo Rural coincidimos con la propuesta de establecer la obligación legal de la Secretaría del ramo rural, para que dentro de los programas que formule en materia de herbolaria y agricultura sustentable a pequeña escala, se fomente la producción y utilización de fertilizantes orgánicos.

Es indispensable fortalecer la agricultura a pequeña escala, pues ésta aporta un importante porcentaje de la producción agrícola. Los pequeños agricultores, en especial las mujeres y los jóvenes, son un elemento esencial para reducir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria.

La mayoría de los alimentos frescos provienen de la agricultura a pequeña escala, contribuyendo así a proporcionar alimento al creciente número de hogares en zonas urbanas.

La agricultura sostenible a pequeña escala tiene posibilidades de impulsar las economías locales y sacar a las comunidades de la pobreza.

Dese el ámbito legislativo se requieren ajustes para incentivar la práctica de una agricultura sostenible e inhibir las que son lesivas al medio ambiente.

Es conveniente seguir perfeccionando la normatividad en materia de conservación y restauración de los suelos, pues la pérdida de su fertilidad y su erosión ponen en riesgo las actividades agrícolas actuales y futuras y también contribuyen al cambio climático y el agravamiento de sus efectos.

Por lo anterior, los invito a votar a favor de este dictamen.

Es cuánto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

Las y los diputados Gabriela Quiroga Anguiano, Rigoberto Salgado Vázquez, Paula Andrea Castillo Mendieta y María Guadalupe Chávez Contreras, integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, reservan el artículo Transitorio Único.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Mauricio Tabe: a favor.

Alberto Martínez Urincho: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 12:43:52

39.- EN SENTIDO POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 42, DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FOMENTO DE BIOFERTILIZANTES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
--	-------------	----

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo transitorio único, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buen día a todos.

La reserva es tocante al apartado transitorio del proyecto de decreto contenido en el dictamen que nos ocupa, consiste en incorporar la remisión del decreto a la Jefatura de Gobierno para los efectos relativos a su conocimiento y eventual promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Lo anterior en atención a los artículos 125 y 126 del Reglamento de este Congreso que prevén los decretos del Congreso se deben remitir para su promulgación al a persona titular de la Jefatura de Gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Morales: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Ya quedó su voto, diputada Isabela.

José Luis Rodríguez: a favor.

Martínez Urincho: a favor.

Chavira de la Rosa: a favor.

Queda registrado su voto, diputado Martínez Urincho, y la diputada Chavira.

Isabel Guadarrama: a favor.

Gracias, diputada Isabel, queda registrado su voto.

Diego Garrido: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Jorge Triana: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diego Garrido: a favor

Ya está su voto registrado, diputado Diego Garrido.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 12:49:01

39.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, EN SENTIDO POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNAFRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 42, DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FOMENTO DE BIOFERTILIZANTES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo transitorio reservado, con la modificación aprobada por el Pleno, en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas en el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Herrera: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Martínez Urincho: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Chavira: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 12:52:58

39.2- RESERVAS APROBADAS, EN SENTIDO POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 42, DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FOMENTO DE BIOFERTILIZANTES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La Secretaria va a hacer una aclaración respecto al dictamen 38 del orden del día. Cedo la palabra a la diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Se realiza la corrección de la votación de la reserva del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México y el resultado de la votación queda de la siguiente manera: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se queda la corrección, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al proceso de reelección de una persona consejera honoraria de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

El pasado 3 de febrero en sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso se aprobó el acuerdo para el desahogo de la solicitud de reelección de una persona consejera honoraria de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

El 10 de febrero se realizó la entrevista virtual al ciudadano José Alfonso Bouzas Ortiz, a petición expresa por oficio fundamentado por el artículo 20 fracción IV de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos, en donde se emite la obligación de esta Comisión legislativa para la deliberación de este asunto.

Cabe destacar que conforme a la Base Quinta de la convocatoria aprobada por quienes integramos la Comisión, no se recibieron opiniones ciudadanas que versen sobre la solicitud de reelección del ciudadano Bouzas Ortiz.

Asimismo quedó registrado, por medio estenográfico, que los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA tuvieron a bien externar cuestionamientos durante la entrevista para la reelección, cuestión que facilitó el llenado de las cédulas para la ponderación de la persona entrevista.

A través de la entrevista al ciudadano Ortiz Bouzas se contó con antecedentes suficientes para determinar la capacidad y viabilidad de la reelección, pues el doctor Ortiz se ha desempeñado compartiendo conocimientos desde los sectores sociales de la academia y de incidencia gubernamental en la materia.

Por lo anteriormente expresado, presento ante el pleno de este Congreso y expongo el presente dictamen por el que se aprueba la solicitud de reelección del ciudadano José Antonio Ortiz Bouzas para ejercer otro periodo de cinco años, con base en lo establecido en el artículo Décimo Octavo de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Temístocles Villanueva.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Diego Garrido: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Chavira de la Rosa: a favor.

Martínez Urincho: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Se empalmó la voz de la diputada Otegui, ¿estoy en lo correcto?

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Queda registrado su voto, diputada Otegui. Gracias.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 13:00:00

40.- RELATIVO AL PROCESO DE REELECCIÓN DE UNA PERSONA CONSEJERA HONORARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos, y se aprueba la solicitud de reelección de José Alfonso Bouzas Ortiz como consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para ejercer otro periodo de 5 años, con base en lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para los trámites a que haya lugar y notifíquese al ciudadano José Alfonso Bouzas Ortiz por conducto de la Comisión dictaminadora.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la alcaldía Benito Juárez y a su órgano interno de control para llevar a cabo diversas acciones en torno al procedimiento de publicitación vecinal del proyecto consultivo que se pretende llevar a cabo en Insurgentes Sur 1122, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la alcaldía Benito Juárez y a su órgano interno de control para llevar a cabo diversas acciones en torno al procedimiento de publicitación vecinal del proyecto consultivo que se pretende llevar a cabo en Insurgentes Sur 1122. Por lo que esta dictaminadora estimó procedente su aprobación en los términos señalados por la diputada promovente.

En consecuencia se emitió el siguiente acuerdo:

Único.- Se exhorta a la alcaldía Benito Juárez y a su órgano interno de control para llevar a cabo diversas acciones en torno al procedimiento de publicitación vecinal del proyecto consultivo que se pretende llevar a cabo en Insurgentes Sur 1122, colonia Tlacocaméquetl del Valle en los términos siguientes:

Se exhorta a la alcaldía Benito Juárez a revocar cualquier procedimiento de publicitación vecinal del proyecto constructivo que se pretende llevar a cabo en Insurgentes Sur 1122, colonia Tlacocaméquetl del Valle que se haya dado entre el periodo de suspensión de actividades en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19.

Segundo.- La alcaldía de Benito Juárez deberá iniciar el procedimiento de verificación administrativa en la obra que se pretende llevar a cabo en el inmueble ubicado en Insurgentes Sur 1122, colonia Tlacocaméquetl del Valle, a efecto de corroborar que el desarrollo de la misma se está dando dentro del marco establecido en la ley y verificar que se hayan agotado los procedimientos de publicitación vecinal correspondientes, previo al inicio de cualquier tipo de trabajo de obra.

Tercero.- Se exhorta al órgano interno de control de la alcaldía de Benito Juárez a llevar a cabo una auditoría del expediente técnico jurídico en el cual se encuentre contenida toda la documentación presentada para el proyecto constructivo que se pretende llevar a cabo en Insurgentes Sur 1122, colonia Tlacocaméquetl del Valle, a fin de determinar la legalidad en los términos y procedimientos en los que la alcaldía de Benito Juárez autorizó y/o registró cualquier de licencia de manifestación de construcción y/o procedimiento de publicitación vecinal relacionados con el inmueble.

Cuarto.- Se exhorta al órgano interno de control de la alcaldía de Benito Juárez a iniciar una investigación por el presunto proceso de consulta vecinal que se llevaría a cabo del día 7 al 14 de julio del 2020 para el proyecto constructivo que se pretende llevar en dicho predio y fue mencionado a las vecinas y vecinos de la zona.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Gabriela Salido: en contra.

Héctor Barrera: en contra.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Pablo Montes de Oca: Quisiera rectificar mi voto: en contra.

Jorge Triana: en contra.

América Rangel: para rectificar mi voto: en contra.

Margarita Saldaña: en contra.

Temístocles Villanueva: a favor.

Martínez Urincho: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Chavira: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Estrada: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 13:07:26

41.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ Y A SU ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES EN TORNADO AL PROCEDIMIENTO DE PUBLICITACIÓN VECINAL DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN INSURGENTES SUR 1122; QUE PRESENTA LA COMISIÓND E DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 34 En Contra: 3 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba la propuesta de punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la alcaldía en Cuajimalpa de Morelos, con la finalidad de que informe si la obra que se realiza en el predio ubicado en Avenida Veracruz número 105 o Zaragoza número 4, en el pueblo de Contadero, en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, cuenta con todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para su ejecución, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- (Ininteligible) de manera integral en el Diario de los Debates (ininteligible) Parlamentarios, solo leeré los punto medulares.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, tiene muy mal la recepción, no lo escuchamos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- (ininteligible) de Morelos, con la finalidad (ininteligible) y la obra que se realiza en el predio dentro del pueblo de Contadero en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, cuenta con todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para su ejecución.

Por lo que esta dictaminadora estuvo presente (ininteligible) en los términos señalados por el diputado promovente (ininteligible).

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Aboitiz, no hemos escuchado bien su intervención.

Diputado Aboitiz, no hemos podido escuchar su intervención, ha estado todo el tiempo, prácticamente todo el tiempo sin audio y congelada su imagen. No sé si pueda volver a empezar a ver si sale correctamente, si no para pasarlo más atrás de los dictámenes y darle oportunidad a que tenga una mejor conexión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- ¿Sí, diputada, ya me escuchan?

LA C. PRESIDENTA.- Ya, ya lo escuchamos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- Gracias, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria, solo leeré los puntos medulares.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Aboitiz.

Al diputado Jorge Triana, si puede cerrar su micrófono porque eso interrumpe la transmisión del diputado Aboitiz.

Adelante, diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- Gracias.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la propuesta de punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la alcaldía en Cuajimalpa de Morelos, con la finalidad de que informe si la obra que se realiza en el predio ubicado en Avenida Veracruz número 105 o Zaragoza número 4, en el pueblo de Contadero en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, cuenta con todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para su ejecución. Por lo que esta dictaminadora, estimó procedente su aprobación en los términos señalados por el diputado promovente.

En consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México formula respetuoso exhorto a la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, con la finalidad de que informe si la obra que se realiza en el predio ubicado en Avenida Veracruz número 105 o Zaragoza número 4, en el pueblo de Contadero en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, cuenta con todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para su ejecución.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Jorge Triana: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Rubio Aldarán: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor, diputada Secretaria. Gracias.

Isabel Guadarrama: a favor.

Chavira de la Rosa: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Martínez Urincho: a favor, diputada Secretaria.

Miguel Ángel Salazar: en abstención. Gracias.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 13:17:07

42.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDÍA EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME SI LA OBRA QUE SE REALIZA EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA VERACRUZ NÚMERO 105 O ZARAGOZA NÚMERO 4, EN EL PUEBLO DE CONTADERO, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 4

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	ABSTENCIÓN
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	ABSTENCIÓN
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la alcaldía de Coyoacán, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta soberanía acerca de la legalidad de diversas construcciones que se están llevando a cabo en las que se podría estar afectando el acuífero Somero, derivado de las excavaciones en esta construcciones, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Gracias, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Alcaldía Coyoacán, a la Procuraduría

Ambiental y de Ordenamiento Territorial, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta soberanía acerca de la legalidad de diversas construcciones que se están llevando a cabo en lo que se podría estar afectando el Acuífero Somero derivado de las excavaciones en estas mismas, por lo que la Dictaminadora estimó procedente su aprobación con modificaciones a lo señalado por la diputada promovente, las cuales no fueron de fondo sino únicamente de forma.

En consecuencia se emitió el siguiente acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México formula respetuoso exhorto al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias revise la legalidad, así como la documentación correspondiente para saber si la Empresa Quiero Casa tiene los estudios necesarios en materia de impacto ambiental para la realización de los trabajos de excavación que se ejecutan en el predio ubicado en Avenida Aztecas número 215 Pueblo de Los Reyes, específicamente en el Acuífero Somero y sobre el cual se reanudaron los trabajos de obra.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México formula respetuoso exhorto a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta soberanía acerca de la legalidad de los estudios en materia de impacto ambiental para la realización de los trabajos de excavación que se ejecutan al predio ubicado en Avenida Aztecas número 215 Pueblo de Los Reyes, específicamente en el Acuífero Somero y sobre el cual se reanudaron los trabajos de obra por parte de la Empresa Quiero Casa.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera, a favor.

Martínez Urincho, a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Isabel Guadarrama, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Mauricio Tabe, a favor.

Vargas Bernal, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 13:25:11

43.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTOTERRITORIAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORMEN A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA LEGALIDAD DE DIVERSAS CONSTRUCCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LAS QUE SE PODRÍA ESTAR AFECTANDO EL ACUÍFERO SOMERO, DERIVADO DE LAS EXCAVACIONES EN ESTAS CONSTRUCCIONES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR

OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y al Titular de la Alcaldía de Azcapotzalco para que coordinadamente realicen una mesa de trabajo con vecinos de la Colonia Prados del Rosario de la Alcaldía Azcapotzalco, referente a la construcción de una ciclovía en esta zona, a fin de conocer sus inquietudes y en su caso ofrecer alternativas de solución ante posibles afectaciones generadas por la obra, presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes a las personas legisladoras que están en esta sesión y a las personas que nos siguen por vía virtual.

Con el permiso de la Presidencia.

Fundamento el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones, el cual atiende a una proposición con punto de acuerdo por el que se proponía exhortar al Secretario de Movilidad a fin de realizar una mesa de trabajo con vecinos de la Colonia Prados del Rosario referente a la construcción de una ciclovía en la Alcaldía Azcapotzalco, presentada por la diputada Ana Cristina Trejo.

Según lo refiere la promovente en el punto de acuerdo, se presenta una problemática vecinal respecto a la implementación del proyecto de infraestructura ciclista en la zona, debido a que mencionan que no conocen el proyecto ejecutivo y el estudio de ingeniería de tránsito que valida la correcta planeación de dicho proyecto.

En ese sentido, se plantea la intervención de la SEMOVI con la finalidad de designar a un servidor público para la realización de una mesa de trabajo con vecinos de la Colonia Prados del Rosario.

Al respecto, es preciso mencionar que el objetivo de la política de movilidad ciclista de la Ciudad de México durante la administración 2019-2024 se busca el fortalecimiento de

redes locales en la periferia que conecte la infraestructura ciclista ya existente a lo que se suma la construcción e instalación de equipamiento ciclista, como biciestacionamientos masivos y bahías de estacionamiento, buscando hacer más accesibles los traslados, así como eficientar el primer y el último tramo de viaje, contribuyendo a la reducción de tiempos de traslado y de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero.

En este sentido, el pasado 3 de junio del 2020, en conmemoración del Día Mundial de la Bicicleta, la Secretaría de Movilidad anunció la realización de diversas acciones para el impulso del uso de la bicicleta, teniendo como objetivo:

- 1.- Generar conexiones regionales, redes periféricas y suturadas ciclistas.
- 2.- Facilitar viajes intermodales integrando la infraestructura ciclistas a la red de transporte público masivo.
- 3.- Dotar de la infraestructura segura y aumentar condiciones de comodidad y seguridad para personas usuarias vulnerables.

Por lo que se refiere a la infraestructura ciclistas para la alcaldía de Azcapotzalco, se ha contemplado la construcción de cuatro ciclovías:

- 1.- Manuel Salazar-Hacienda Sotelo.
- 2.- Avenida Azcapotzalco.
- 3.- Egipto.
- 4.- Egipto-Biólogo Máximo Martínez.

Particularmente el proyecto de infraestructura ciclista en esta zona de la ciudad resulta de especial relevancia, toda vez que contempla la conexión con el Estado de México, por lo que su financiamiento corrió a cargo de recursos del Fondo Metropolitano.

Esta dictaminadora valora positiva la proposición con punto de acuerdo en el sentido de que las autoridades a cargo del desarrollo de la ciclovía, en este caso en la alcaldía Azcapotzalco, deban de informar a los vecinos a efecto de resolver las dudas que estos tengan sobre el proyecto, entre ellas los trabajos que realizarán para mitigar las afectaciones en las colonias donde se desarrollarán las obras, las acciones que se realizarán para evitar complicaciones viales, las fechas probables de conclusión de los trabajos, entre otros temas de interés.

Por ello, quienes suscribimos el presente dictamen consideramos que se debe de realizar una mesa de trabajo en la que participen funcionarios de la alcaldía de Azcapotzalco y de la Secretaría de Movilidad y de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

En este tenor consideramos la modificación de los resolutivos que originalmente se presentaron en la proposición con punto de acuerdo en análisis, bajo el acuerdo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, y al titular de la alcaldía de Azcapotzalco, para que coordinadamente realicen una mesa de trabajo con vecinos de la colonia Prados del Rosario, de la alcaldía Azcapotzalco, referente a la construcción de una ciclovía en esa zona, a fin de conocer sus inquietudes y en su caso ofrecer alternativas de solución ante posibles afectaciones generadas por la obra.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, al tiempo de solicitar su voto favorable para este dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Desde luego nosotros vamos a votar a favor de este punto de acuerdo, quién puede estar en contra, quién puede estar en contra de que se revise, se haga una mesa de trabajo y que se mande a un servidor público de la Secretaría de Movilidad, de Obras y de la alcaldía de Azcapotzalco para que atienda a los vecinos, ese es el punto de acuerdo, porque tienen inquietud los vecinos y la autoridad no los ha escuchado, pero desde el 6 de enero se presentó el acuerdo, vean la fecha que es y estamos aprobando un punto de acuerdo para que se reciba a los vecinos.

Pues qué clase de gobierno tenemos si no se está escuchando a los vecinos, o qué clase de Congreso tenemos que meses después de que se hace la solicitud vecinal para que se atienda se está dando una recomendación. En otras legislaturas el Comité de Atención Ciudadana recibía a los vecinos y de inmediata se hacían las reuniones de trabajo o las mesas de trabajo para que se escuchara a los vecinos y que se le diera una solución, y no esperar un punto de acuerdo con una dinámica legislativa en donde escuchemos a los vecinos, se presenta un punto de acuerdo, se pasan meses y ahora vamos a aprobar un punto de acuerdo que debería haber sido de urgente y obvia resolución para que se haga un mesa con la alcaldía de Azcapotzalco, con Obras del gobierno central y con la Secretaría de Movilidad para que se les explique a los vecinos la obra que están realizando, eso es lo que vamos a aprobar.

Voy a votar a favor porque, más vale tarde que nunca.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Alfredo Pérez: a favor.

Martínez Urincho: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Ya está su voto, diputado Alfredo.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Martha Ávila: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

El diputado Melo, la diputada Martha Ávila y el diputado Rigoberto ya están con su voto.

Muchas gracias.

Diputada Secretaria, ¿el mío sí lo tomó en cuenta?

No, diputada, (Leonor Gómez) es que casi no se escucha, diputada, pero con mucho gusto lo tomo en cuenta. Gracias, diputada.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 13:38:29

44.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD; DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO PARA QUE, COORDINADAMENTE, REALICEN UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS DE LA COLONIA PRADOS DEL ROSARIO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CICLOVÍA EN ESA ZONA, A FIN DE CONOCER SUS INQUIETUDES Y, EN SU CASO, OFRECER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANTE POSIBLES AFECTACIONES GENERADAS POR LA OBRA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR

RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que por conducto del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México se realicen las acciones de verificación a la Ruta 23 de Transporte Público de pasajeros Metro Cuitláhuac-metro Rosario, a efecto de que la lanzadera ubicada en avenida Hacienda de Narvarte esquina San Isidro de la alcaldía de Azcapotzalco sea utilizada correctamente y no como base permanente de estacionamiento, presentado por la diputada Ana Cristina Hernández

Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabras hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes a las personas legisladoras que están en esta sesión y a las personas que nos siguen vía virtual.

Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de las y los diputados que integramos la Comisión de Movilidad Sustentable, fundamento el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones, el cual a término con proposición con punto de acuerdo referente a la operación de la ruta 23 del transporte público de pasajeros en la alcaldía Azcapotzalco, presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

Según refiere al promovente del punto de acuerdo en la colonia Prados del Rosario en la alcaldía Azcapotzalco, los vecinos manifiestan que se tiene una problemática relacionada con la ruta de transporte 23 metro Cuitláhuac metro Rosario debido a las unidades de transporte que utilizan la avenida Hacienda de Narvarte esquina calle Hacienda San Isidro como estacionamiento permanente.

En el punto de acuerdo se indica que los vecinos señalan que no obstante que la ruta opera en un horario de 6 am a 22:30, unidades permanecen estacionadas en este sitio después del horario permitido para la operación del servicio. Durante la noche estos vehículos obstruyen la visibilidad de la zona, generando un escenario de inseguridad para los vecinos y además propicia la acumulación de basura, así como la comisión de otras conductas de riesgo para los habitantes de la colonia.

Por lo anterior, los vecinos solicitan la intervención de las autoridades competentes a efecto de que se tomen las acciones necesarias para que el servicio de transporte público ruta 23 opere de manera ordenada y se garantice que los vehículos solo utilicen momentáneamente este sitio mientras se desocupan las posiciones de ascenso y descenso al inicio del servicio.

Al respecto esta dictaminadora valora de manera positiva la proposición con punto de acuerdo a efecto de que se haga la verificación respecto a la correcta prestación de servicio del transporte público de la ruta 23 con el propósito de atender las demandas vecinales. Sin embargo, consideramos que el exhorto debe aprobarse con modificaciones, toda vez que si bien la Secretaría de Movilidad está facultada para otorgar permisos para el establecimiento de lanzaderas, también es que la Ley de Movilidad de la Ciudad de México establece que a fin de comprobar que los prestadores de los servicios de transporte en cualquiera de sus modalidades proporcionen el servicio en los términos y condiciones señaladas en las concesiones o permisos otorgados, así como con el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de tránsito, transporte y vialidad, sin perjuicio del ejercicio de sus facultades.

La Secretaría de Movilidad deberá solicitar al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México realizar visitas de inspección o verificación.

De igual manera la ley establece que con el propósito de preservar el orden público y el uso adecuado de la realidad, así como garantizar la prestación de los servicios públicos de transporte, el instituto de Verificación Administrativa atenderá en forma inmediata las verificaciones administrativas que con carácter de urgente le solicite la Secretaría de Movilidad.

Adición a lo anterior, en el artículo 15 fracciones I y II de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, establece que las alcaldías en materia de vialidad tendrán las atribuciones de procurar que la vialidad de sus demarcaciones territoriales, infraestructura, servicios y elementos inherentes incorporados a estos, se utilicen adecuadamente conforme su naturaleza, garantizando la accesibilidad y el diseño universal, procurando un diseño vial que permita el tránsito seguro de todos los usuarios de la vía, conforme a la jerarquía de movilidad y coordinándose con la Secretaría y las autoridades correspondientes para llevar a cabo este fin y mantener, dentro del ámbito de su competencia, la vialidad libre de obstáculos y elementos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto aquellos casos debidamente autorizados, en cuyo caso, en la medida de lo posible, no deberán obstruir los acceso destinados a las personas con discapacidad.

En razón de lo anterior, quienes suscribimos el presente dictamen consideramos que dicho exhorto debe ser aprobado, a efecto de que la Secretaría de Movilidad, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y en el caso particular la alcaldía de

Azcapotzalco, en el ámbito de sus atribuciones, realicen la inspección respecto al funcionamiento de la Ruta 23 y el servicio se preste de manera ordenada, realizando momentáneamente el ascenso y descenso de los pasajeros.

En ese tenor consideramos las modificaciones de los resolutivos que originalmente se presentaron en la proposición con punto de acuerdo en análisis, bajo el acuerdo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Movilidad, el Instituto de Verificación Administrativa y de la alcaldía de Azcapotzalco para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones de verificación a la Ruta 23 de transporte público de pasajeros, Metro Cuitláhuac-Metro Rosario, a efecto de que la lanzadera ubicada en Avenida Hacienda de Narvarte, esquina San Isidro, en la alcaldía Azcapotzalco, sea utilizada correctamente y no como base permanente de estacionamiento.

Al respecto y muy atentamente solicito su voto favorable para este dictamen.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto? Diputadas y diputados.

Héctor Barrera: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Jannete Guerrero: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Alberto Martínez Urincho: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 13:49:28

45.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REALICEN LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN A LA RUTA 23 DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (METRO CUITLÁHUAC – METRO ROSARIO), A EFECTO DE QUE LA LANZADERA UBICADA EN LA AVENIDA HACIENDA DE NARVARTE, ESQUINA SAN ISIDRO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, SEA UTILIZADA CORRECTAMENTE Y NO COMO BASE PERMANENTE DE ESTACIONAMIENTO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Se les informa que los puntos enlistados en los numerales 50 y 54 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que en la medida de sus atribuciones sean contemplados dentro de la población prioritaria en la línea de vacunación contra el virus SARS Cov-2 a los trabajadores de las distintas funerarias y crematorios que operan en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta, el día de ayer le envié un oficio para retirar el punto; de hecho, ahorita le acabo de enviar vía WhatsApp para poderlo retirar.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, lo estoy viendo ahorita, a las 13:48. Perdón. Apenas lo pude ver. Entonces se retira el punto presentado por el diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del gobierno federal, doctor Jorge Alcocer Varela, y a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, informen a esta soberanía las fechas y las sedes en las que se realizarán jornadas de vacunación para adultos mayores en las alcaldías de la Ciudad de México que aún no son tomadas en cuenta en el plan nacional de vacunación, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores; a toda la gente que nos sigue a través del Canal del Congreso y en los diferentes medios de comunicación.

Principalmente este punto de acuerdo tiene su origen en la demanda ciudadana que se han acercado con el de la voz, varios adultos mayores principalmente de las alcaldías de Benito Juárez y de Coyoacán, así como de las demás alcaldías que faltan por inmunizar, nos han comentado su sentir, su pensar, que todavía no han llegado la inmunización a sus colonias para poder ser acreedores a que se les inocule y obviamente esta petición se hace con el amplio respeto a las diversas autoridades encargadas de planificar y de organizar los procedimientos de inmunización sobre todo a la población adulta mayor. En la alcaldía Benito Juárez hay más de 87 mil adultos mayores, en la alcaldía Coyoacán más de 120 mil adultos mayores, y por esta población y a petición de ellos solicitamos y exhortamos a la Secretaría de Salud del gobierno federal, a la Secretaría de Salud del gobierno local para que generen la planeación y la aplicación inmediata en todas las alcaldías que faltan para aplicar esta vacuna en contra el SARS Cov-2, COVID-19, sobre todo fue a petición de las y los vecinos, la urgencia, la importancia de que se cuente con una estrategia, con una planeación, de que se vayan formando sedes, que se vayan esclareciendo lugares, espacios, sedes, tiempos y que se cuente con la infraestructura

adecuada para que obviamente se pueda hacer de forma organizada, principalmente sin exposición para los adultos mayores, porque sabemos que en muchas ocasiones la gran mayoría obviamente van a estar esperando algún tiempo, que sea el menor posible para que se les pueda vacunar.

Esto en el mejor sentido este punto de acuerdo, simplemente para que se garantice la aplicación de la inmunización de los adultos mayores en las alcaldías restantes, principalmente obviamente en las alcaldías de Coyoacán y de Benito Juárez, porque es donde nos han pedido la necesidad y la urgencia de que se inmunice a esta población, ya que muchos adultos mayores han estado perdiendo la vida.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Barrera.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- En contra, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Secretaria, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación, ya que hay votos en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

José Luis Rodríguez: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Vargas Bernal: en contra.

Leonor Gómez Otegui: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Christian Von Roehrich: a favor.

Isabel Guadarrama: en contra.

Martínez Urincho: en contra.

Rubio Aldarán: en contra.

Ernesto Alarcón: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz.

Esperanza Villalobos: si es tan amable.

LA C. SECRETARIA.- Ya se había cerrado y estamos en la contabilidad. Dígame el sentido de su voto:

Esperanza Villalobos: en contra.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 13:58:40

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JORGE ALCOCCER VARELA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS FECHAS Y LAS SEDES EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE AÚN NO SON TOMADAS EN CUENTA EN EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 14 En Contra: 26 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que invite a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a acompañar la investigación que se realizará sobre el Informe de la Cuenta Pública 2019, presentada por la Auditoría Superior de la Federación, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Hace un momento la mayoría de este Congreso, los diputados de MORENA no consideraron de urgente y obvia resolución saber las fechas y las sedes para el tema de la vacunación, y no nos dicen por qué no lo consideran de urgente y obvia resolución.

El diputado Padilla, que traía un buen punto de acuerdo para exhortar a que se atienda a los trabajadores de las funerarias, baja su punto de acuerdo y no nos dice por qué lo baja, seguramente le dijeron que no era conveniente políticamente hacerlo.

He visto el librito del buen legislador que hace todos los días en las sesiones MORENA y parece que van a rechazar mi punto de acuerdo, seguramente no van a decir por qué, ojalá pudieran decirnos por qué van a rechazar el punto de acuerdo que voy a proponerles.

Miren, el sábado 20 de febrero la Auditoría Superior de la Federación presentó a la Cámara de Diputados federal la tercera entrega del Informe de Resultados de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

Como parte de este informe trascendieron una serie de presuntas irregularidades en el gasto público por parte del Gobierno Federal.

Una de las observaciones que más llamó la atención fue la estimación por parte de la Auditoría de que la cancelación del aeropuerto de Texcoco en realidad había costado 331 mil millones de pesos, tres veces más de lo previsto por el gobierno de la Cuarta Transformación, de la 4T.

El lunes 22 de febrero el Presidente dijo en su conferencia de prensa que el informe de la Auditoría era una exageración y que los datos eran incorrectos, dijo: *Están mal sus datos*,

yo tengo otros datos, se va a informar aquí, ojalá y lo hagan ellos, los de la Auditoría Superior de la Federación, yo espero que aclaren.

Ese mismo día, unas horas después de la mañana, la Auditoría Superior emitió un comunicado reconociendo que, cito: *Existen inconsistencias en la cuantificación realizada en el marco de la auditoría, por lo cual su contenido está siendo sujeto de una revisión exhaustiva.* También señalando que se había detectado que: *El monto de la cancelación del proyecto del aeropuerto de Texcoco es menor a lo estimado inicialmente por una deficiencia metodológica.*

Asimismo, David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación, se retractó sobre una serie de observaciones en el informe contra la Secretaría de la Función Pública por obstaculizar el proceso de fiscalización, negarse a entregar la documentación requerida e impedir el acceso de los auditores a las instalaciones, aclarando que en realidad existía una estrecha colaboración institucional con la dependencia federal.

Esta es la primera vez, de los 22 años de historia de la Auditoría Superior de la Federación, que el organismo admite haber cometido una "deficiencia metodológica" en sus labores de fiscalización.

¿Qué ocurrió? ¿Les dio miedo el regaño del lunes por la mañana? Pregunto. ¿Trabajaron un año sin percatarse de que estaban aplicando una mala metodología? Pregunto. ¿No lo revisaron antes de entregarlo? Pregunto. ¿Pensaron que nadie se iba a dar cuenta? ¿Los amenazaron? Son preguntas. Todas ellas, cualquiera de ellas o algunas otras serían muy graves las respuestas, doblemente grave porque crea una paradoja donde la única solución posible es la renuncia del titular.

Si el Poder Ejecutivo intimidó, coaccionó, constriñó a la Auditoría Superior de la Federación para que cambiara sus observaciones, y el titular se dio a presiones o llegó a un acuerdo, entonces tiene que haber denuncias y el Auditor debe renunciar, porque alguien así no puede estar al frente de la máxima autoridad fiscalizadora del gasto público, un órgano que depende de la Cámara de Diputados, una de las mayores conquistas legislativas de México.

Por otro lado, si la Auditoría Superior de la Federación entregó un informe de carácter oficial, no un borrador, plagado de inconsistencias del tamaño de la supuesta estimación errónea que hicieron en el caso del aeropuerto de Texcoco, entonces tiene que renunciar

por su incompetencia y se tienen que aplicar las sanciones administrativas correspondientes.

De cualquier forma, la credibilidad de este órgano tan importante para la democracia de nuestro país está comprometida. Hasta que este asunto no se aclare exhaustivamente, no podemos tomar como veraz la información contenida en el informe. Con qué confianza se está discutiendo un tema de esa envergadura.

En ese sentido, propongo que se invite a un organismo internacional de prestigio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que ya ha trabajado previamente...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Gaviño, permítame un momentito.

Diputado Alarcón, puede cerrar su micrófono.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Quisiera ver si por su conducto el diputado Gaviño me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, ¿acepta usted una pregunta del diputado Ricardo Fuentes?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con todo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias.

Escuchando atentamente lo que usted está señalando, quisiera yo saber cuál es su opinión con relación a lo que establece la fracción VI del artículo 74 de la Constitución en donde establece que puede haber discrepancias en la Cuenta Pública que presenta la Auditoría Superior de la Federación y que esas discrepancias se pueden solventar y que la fecha final para la entrega de la Cuenta Pública es el 30 de abril. Entonces, no considera usted que –la pregunta sería-, que es prematuro determinar lo que usted está aseverando y que está en este proceso de confrontación, porque además de la Auditoría Superior de la Federación, la Cámara de Diputados tiene la UEC, la Unidad de Evaluación y Control que es la que establece justamente este proceso de evaluación para determinar

las discrepancias entre el órgano de auditoría y lo que se va a entregar, el análisis de la Cuenta Pública y el dictamen que elabore a final de cuentas esta Unidad de Evaluación y Control, confrontándolo con las cifras que a final de cuentas para el 30 de abril presente de manera definitiva la Auditoría Superior de la Federación. ¿Cuál es su opinión al respecto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Mi opinión sería que hay que cumplir estrictamente la ley; como todas mis opiniones, que hay que cumplir la ley, aunque no nos guste el marco normativo hay que cumplirlo.

Usted está hablando precisamente en la parte normativa de las discrepancias que pueden haber y de las confrontas que debe haber en este sentido con las observaciones de la Auditoría Superior, con los órganos auditados, en ese momento se abre la posibilidad de que se vayan solventando las observaciones.

Pero aquí pasó una cosa muy delicada, muy grave. Mire, lo que pasó en la Auditoría Superior y esto es histórico, no había pasado nunca en ese sentido, hubo observaciones muy delicadas que van desde discrepancias desde el punto de vista económico muy grandes, hasta situaciones de falta de autoridad por parte de la Auditoría y falta de respeto por parte del órgano auditado, como es la Secretaría de la Función Pública.

Se argumentó dentro de las observaciones que había habido resistencias, que no se dejó entrar, que no hubo contestación de oficios y una serie de situaciones. Eso por un lado es histórico.

Por el otro lado, cuando el Presidente de la República dice *oigan, yo tengo otros datos*, voy a traerlo aquí y exijo que se aclare, y luego el Auditor Superior, sin respetar esos tiempos que usted señala, lo que dice es *oigan, sí hubo problemas en la auditoría y estamos revisando las cosas*. Eso es lo que estoy señalando, precisamente porque no se está cumpliendo la normativa que usted señala, precisamente por eso estoy planteando en mi punto de acuerdo.

¿Cuál es el punto de acuerdo que estoy proponiendo a ustedes?, porque creo que desde el punto de vista racional sería inobjetable, a reserva de lo que ustedes opinen, muy valioso desde luego. ¿Qué estoy proponiendo?

En ese sentido, propongo: que se invite a un organismo internacional con el prestigio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, que ya ha trabajado

además previamente con la Auditoría Superior en otros muchos casos en ejercicios de revisión entre pares para que acompañe el proceso y sea garante de que se actúe con imparcialidad, para rescatar y fortalecer uno de los principales pilares del Estado de Derecho mexicano como es la Auditoría Superior.

Esto tendría doble efecto y con esto le respondo al diputado Ricardo Fuentes y cierro mi intervención. Tendría doble objeto:

Uno, fortalecer a un órgano de Estado y sobre todo representante del Poder Legislativo como es la Auditoría Superior y, segundo, llegar a que no quede ninguna duda de que no hay mano negra en este proceso, y por parte del Ejecutivo desde luego, pero tampoco por parte del legislativo, es decir que se aclare en qué términos estuvo la auditoría.

Esa es la proposición.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Presienta, ¿me permite?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Si a través de su conducto permite el orador que yo le haga una pregunta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño, ¿permite usted que le hagan una pregunta?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo estoy encantado que la diputada Morales me haga alguna pregunta, desde luego que tendrá el esfuerzo para tener una respuesta correcta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Morales Rubio.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias.

No sé si usted escuchó las declaraciones que se han vertido en torno a este tema y las respuestas del propio auditor, en donde se dice que él no tenía conocimiento de eso porque no había revisado.

Me parece grave que la cabeza de un órgano tan importante y tan vital para la transparencia y el buen gobierno, no revise lo que envía al Congreso, no revise lo que envía a sus jefes, pero más aún, ¿no cree usted que es necesario revisar el currículo, la trayectoria de quienes están en la Auditoría Superior?, ya que dentro de todo esto que se ha venido dando nos dicen que toda la gente que se dedicaba a hacer las auditorías de

manera profesional, las sacaron cuando entra este nuevo auditor y ni él había hecho en su vida una auditoría, pero muchas de la gente que están ahí tampoco. Repito la pregunta, ¿no cree usted que sería prudente que se revisara si estas personas que se están dedicando a hacer las auditorías tienen el conocimiento y la praxis suficiente para poder llevar y estar con semejante responsabilidad?

Por su respuesta, como siempre gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El agradecido soy yo, diputada Morales, muchas gracias.

No, coincido plenamente con usted y eso es lo que estoy diciendo.

Lo que se tiene que hacer es una revisión escrupulosa no solamente de la auditoría en sí, sino quiénes la realizaron, cuál es la expertiz que tiene cada uno de ellos, porque además hay responsabilidades. Ya los suspendieron, ya dijeron que los auditores que aplicaron la auditoría están suspensos, estos auditores están suspendidos, pero no debe de parar ahí la cosa. Si hicieron mal la situación, tienen una responsabilidad administrativa cada uno de ellos, pero además si hicieron mal las cosas, pueden tener incluso una responsabilidad penal si lo hicieron con dolo. Entonces se tienen que revisar estas situaciones.

Por otro lado, el Auditor Superior de la Federación entregó un informe de carácter oficial. Reitero, no es un borrador o un documento de trabajo, él la entregó. Entonces si no la revisó y dice que no la revisó y la dio a luz, pues entonces tiene que renunciar, eso es lo que yo estoy diciendo, es decir, si el auditor aceptó presiones del Ejecutivo, tiene que renunciar, si el auditor se equivocó por negligencia, por mala fe o por omisiones, pero esto es al margen del problema, el problema, no me interesa a mí el futuro del auditor, lo que me interesa es el futuro del Órgano Superior, que es la Auditoría, Superior de Auditoría de la Federación. Ese es lo que realmente me preocupa, porque es una institución que tenemos que salvaguardar y tenemos que fortalecer.

Por eso estoy proponiendo, porque ya no sabemos quién está al frente de la Auditoría, que se haga acompañar de un órgano internacional, que además tiene un prestigio que es, bueno es inatacable, que es la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico, OCDE, que reitero, ya ha trabajado previamente con la Auditoría Superior en ejercicios de revisión, en ejercicios de revisión entre pares para que acompañe el proceso se brinde a la institución y sea garante de que se actúe con parcialidad.

Eso es lo que estoy proponiendo precisamente. Todo lo demás que se ha comentado pues está implícito en este punto de acuerdo.

La única situación que estoy proponiendo, es que muy respetuosamente se le diga a la Cámara de Diputados, *oye, por qué no volteas a ver a la OCDE y para que acompañe el proceso de auditoría que ya ha estado manchado por una o por otra situación.*

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estamos abriendo el sistema electrónico, ya que existe voto en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Víctor Hugo Lobo: a favor, diputada, si es tan amable.

Chávez Contreras: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Martínez Urincho: en contra, diputada Secretaria.

Rodríguez Díaz de León: en contra, si es tan amable.

Isabel Guadarrama: en contra, por favor.

Miguel Ángel Melo: en contra.

Leonor Gómez Otegui: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Lilia María Sarmiento Gómez: en contra, diputada Donají. Muchísimas gracias.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 14:19:39

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE INVITE A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) A ACOMPAÑAR LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZARÁ SOBRE EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2019 PRESENTADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 16 En Contra: 22 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR

GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--

SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 29 votos en contra y 0 abstenciones.

Vuelvo a repetir el resultado de la votación: 18 votos a favor, 29 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera respetuosa a las personas titulares de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y del Instituto para el Envejecimiento Digno, ambas de la Ciudad de México, a que de conformidad con sus atribuciones, convoquen por los medios que estimen necesarios debido a la emergencia sanitaria a una mesa de trabajo de manera conjunta con la autoridad sanitaria y el sector empresarial, que dé cauce a las demandas de las personas empacadoras adultas mayores, que piden el retorno a sus actividades a un año de su salida, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, Integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo, se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, muy buenas tardes, saludo a todos los que nos siguen en esta sesión a través de las redes sociales y por el canal del Congreso.

El gobierno de México ha buscado imperar el impacto de la pandemia sobre la vida y la salud de las personas, causando algunas alteraciones involuntarias y en estricto sentido, consecuencias de las circunstancias sobre el empleo de muchas y muchos capitalinos.

En este sentido, un sector seriamente golpeado por los necesarios cambios a los que nos somete la pandemia, es el de las personas adultas mayores. Lo que en opinión de expertos son más vulnerables ante el virus, en gran parte por el padecimiento de enfermedades crónico-degenerativas, lo cual ha llevado a que las decisiones de Estado encaminen en gran parte de sus esfuerzos a la protección de este sector.

Diversos medios de comunicación han reportado la petición de las personas adultas mayores que a pesar de que reciben los apoyos institucionales, locales y federales, demandan regresar a la actividad que desarrollaban hasta antes de las medidas de distanciamiento físico, entre las que se encuentra la de empacar en tiendas de autoservicio.

Si bien es cierto que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAM, mediante su comunicado 001/2021 retorno de personas empacadoras voluntarias, cuando disposiciones sanitarias lo permita, INAPAM, aseguró que por considerar prioritaria la salud de las y los empacadores voluntarios, vigile que este sector retorne sus actividades una vez que las condiciones sanitarias y disposiciones oficiales de la Secretaría de Salud lo permitan.

También es cierto que por medio de las Secretaría del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, en Coahuila, en octubre del 2020 a la fecha, más de 600 personas adultas mayores se han reincorporado como empacadoras en tiendas de autoservicios.

Por lo antes mencionado, se considera primordial que con toda responsabilidad y en combinación con las autoridades sanitarias y el sector empresarial, sea la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a través del Instituto para el envejecimiento digno la instancia que convoque al análisis que derive en propuestas para un retorno seguro a la actividad

laboral de las personas adultas mayores. Algunas de las cuales, me han pedido que las apoye en este sentido.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y del Instituto para el Envejecimiento Digno, ambas de la Ciudad de México, a que de conformidad con sus atribuciones convoquen por los medios que estimen necesarios debido a la emergencia sanitaria a una mesa de trabajo de manera conjunta con la autoridad sanitaria y el sector empresarial, que de cause a las demandas de las personas empacadoras adultas mayores que piden el retorno a sus actividades a un año de su salida.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México a sumarse a la campaña digital *#HacerVisibleLoInvisible #CadenaFeministaMx*, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales de este Congreso, muy buenas tardes.

En 1917 en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, con una asistencia de mujeres de más de 17 países, se proclamó el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, comenzando esta fecha tan importante a conmemorarse a partir de 1911 en distintos lugares del mundo.

En 1975 la Asamblea General de la ONU invitó a que los países del mundo proclamasen de acuerdo a sus tradiciones y costumbres nacionales una jornada como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Como podemos ver, la conmemoración del Día de la Mujer es el resultado de una lucha de más de un siglo con el reconocimiento de nuestros derechos y en la búsqueda de la reivindicación histórica de nuestra dignidad y la construcción de sociedades más justas y equitativas.

Apenas el año pasado, en el 2020, en nuestro país el Movimiento Feminista y las acciones para conmemorar y visibilizar la lucha de las mujeres por alcanzar el pleno reconocimiento y protección a nuestros derechos alcanzó un nivel nunca antes visto. El domingo 8 de marzo de ese año, según cifras oficiales, más de 30 mil mujeres de la Ciudad de México y al menos 80 mil mujeres en las zonas metropolitanas del país

salieron a tomar las calles para exigir justicia para esas 10 mujeres que día salen de sus casas para nunca regresar con vida a sus hogares, a exigir mejores condiciones de vida para esas 2 de cada 3 mujeres que a lo largo de su vida han sufrido algún tipo de violencia y a exigir justicia para el 88 por ciento de los casos denunciados que terminan en completa impunidad.

Además de las marchas del 8 de marzo, en el 2020 la Organización del Movimiento Feminista en nuestro país alcanzó una reacción y un nivel de organización nunca antes visto como el llamado de las mujeres a un paro nacional denominado “un día sin nosotras”. La consigna fue que el lunes 9 de marzo del 2020 ni una mujer saliera a la calle, se presentara al trabajo, asistiera a la escuela o colaborara con la actividad económica realizando alguna compra.

Se estima que más de 22 millones de mujeres se unieron al paro nacional de “un día sin nosotras” y se calcula un impacto económico de 37 mil millones de pesos para el país, quedando manifiesta la importancia e impacto de las mujeres en todas las áreas de la vida nacional y demostrando quizá como nunca la capacidad de organización y el hartazgo de las mujeres.

Para este año 2021 en el contexto tan difícil y limitado de movilización social en medio de la pandemia por COVID-19, colectivos y grupos de mujeres han recurrido nuevamente a las redes sociales para organizar acciones en favor de las mujeres en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. En esta ocasión la convocatoria promovida por Cadena Feminista MX es ocupar las redes sociales para difundir datos duros en materia de violencia contra todas las mujeres bajo el lema de “hacer visible lo invisible”.

Se invita a las mujeres a sumarse a una cadena virtual con la intención de difundir información que poco se conoce en materia de violencia contra todas las mujeres para reforzar la lucha que día a día libran miles de mujeres contra esa violencia que se ha normalizado.

El llamamiento es a difundir esos mensajes del 1º al 6 de marzo y el 7 subir una foto con una blusa morada y el mensaje *#HacerVisibleLoInvisible*, sin logotipos, sin distintivos, más allá de los partidos políticos o de las organizaciones sociales, por un México libre de violencia contra las mujeres.

Como mujeres y representantes populares electas, las diputadas del Congreso de la Ciudad de México representamos a millones de mujeres, no sólo eso, sino que incluso los diputados de este Congreso son representantes y tienen el mandato de representación de las mujeres en sus ámbitos de representación, por lo que sumarse a una campaña como la propuesta por *#CadenaFeministaMx* para *#HacerVisibleLoInvisible*, no escapa a la atención y el deber de las 66 diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, la cercanía de la fecha y la importancia de la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres es que presento ante ustedes este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta cordial y respetuosamente a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México a sumarse a través de sus redes sociales a la campaña digital *#HacerVisibleLoInvisible*, *#CadenaFeministaMx*, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Guadalupe Morales, puede cerrar su micrófono? Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Está pasando lo mismo, lo tengo yo cerrado y aparece prendido.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a preguntar a Innovación qué puede ser, porque hasta donde yo tengo entendido ellos no pueden manipular el sonido, pueden quitarlo pero no pueden activarlo. Pero de todos modos pregunto a ellos qué puede estar pasando.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí lo podrían activar ellos, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí?

Bueno, ahorita les pregunto qué es lo que pasa para que nos hagan una aclaración.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, José Antonio Peña Merino para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, diseñen una política de gobierno digital que promueva la implementación de la telemedicina, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que de forma conjunta implementen acciones que protejan a restaurantes y comensales de la Ciudad de México, ante el aumento desmedido de robos a este giro de negocios en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Dos han sido los sectores más golpeados por la pandemia por COVID-19: la salud y la economía. A pesar de que en temas de salud poco a poco vamos recuperando la esperanza, con la existencia de la vacuna, aún falta que las políticas de esta administración permitan una mejor distribución y aplicación, para con ello evitar más contagios y fallecimientos.

En el otro sector, el económico, la recuperación se hace mucho más lenta ante la falta de empatía del gobierno para extender apoyo a las empresas a través de estímulos fiscales o medidas a implementar para que el golpe pueda amortiguarse.

El INEGI en diciembre pasado, después del balance casi de un ejercicio fiscal, informó que más de un millón de empresas tuvieron que cerrar al no soportar el cierre obligado por las medidas restrictivas a fin de paliar el alza de contagios, ello generó que el producto interno bruto se contrajera en un 9.6%

Uno de los sectores que más ha sufrido la crisis es el restaurantero, quienes vieron sumamente mermados sus ingresos y en algunos casos los llevó a cerrar definitivamente.

Fue tal la crisis y la desesperación, que a principios de este año la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados pidió, a través del hashtag #AbrimosOmorimos y de una manifestación con sartenes y cacerolas, que permitieran la reapertura de un sector que ha visto cerrar 13 mil 500 establecimientos en el valle de México.

Pero las pérdidas económicas no sólo es el principio de muchos problemas. Ahora que, después de meses cerrados y de combatir la necesidad oficial de castigar a las empresas y premiar al comercio informal, por fin se logra la reapertura, con todos los gastos que

implica reabrir más espacios al aire libre: terrazas, banquetas y vialidades, por si fuera poco se tiene que enfrentar a un flagelo que no es nuevo y que en todos estos meses de pandemia no fue atendido con calma y racionalidad por parte de las autoridades, estamos hablando de la inseguridad y de la delincuencia en la Ciudad de México, porque parece que no han entendido las autoridades, no lo han atendido ni lo han entendido, es que no sólo se dejó a su suerte a este sector en la parte económica sino que, al permitir abrir con espacios al aire libre, sin operativos eficientes que cuidaran del personal y de los comensales, por lo tanto los pone en peligro ante el aumento de los robos en estas últimas semanas.

De hecho en entidades como Jalisco se han alzado las voces por la cantidad desmedida de atracos a comensales en Guadalajara, por lo que miembros de la CANIRAC exigieron endurecer las penas para quien lleve a cabo este tipo de delitos que lastiman seriamente a la industria restaurantera.

Sin embargo, ninguna entidad está por encima de las cifras que representa la Ciudad de México en los índices delictivos, que sin duda han aumentado y que son, lo vemos en los medios de comunicación, en las redes sociales y percibimos estos delitos que se cometen en los restaurantes y contra los comensales.

Las cifras alegres recientemente lanzadas por las autoridades locales en que presumían que los delitos de alto impacto habían bajado contrastan con una terrible realidad que viven los dueños de los restaurantes, así como cafés de barrio que ven en la delincuencia el último empujón para sepultar sus negocios, porque según cifras del Observatorio Nacional Ciudadano en el país 9 de cada 10 negocios son víctimas de la delincuencia, de los afectados el 49 por ciento es por asaltos, de acuerdo con la CANACOPE, la SERVITUR de la Ciudad de México.

De forma particular en las últimas semanas hemos tenido noticias de casos graves en que aún durante la pandemia se asaltan a comensales, lo cual puede generar un mayor problema para los miembros de este importante sector económico, casos como el de septiembre pasado en un restaurante de Chapultepec o el de hace casi una semana en Miguel Hidalgo en que una escolta repelió el asalto. Estos y otros casos son la muestra de la vulnerabilidad de los comensales y dueños de restaurante ante la falta de acciones del gobierno local para prevenir y mitigar y disminuir los índices delictivos.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración de este Congreso la presente la proposición con carácter de urgente resolución, para exhortar al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y a la Fiscalía General de Justicia, ambas de esta ciudad, para que de forma conjunta implementen acciones que protejan a restaurantes y comensales ante el aumento de robos a estos negocios, más ahora que al estar al aire libre son un blanco más accesible para la delincuencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Rubio Aldarán, en contra.

Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación ya que existe voto en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considerar de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Leonor Gómez Otegui: en contra.

Isabela Rosales: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Alfredo Pérez: en contra.

Vargas Bernal: en contra.

Temístocles Villanueva: en contra.

Isabel Guadarrama: en contra.

Jorge Triana: a favor.

Guadalupe Morales: en contra.

Ya está su voto, diputado Alfredo, ya está contemplado.

Nada más que quisiera preguntarle a la diputada Isabela Rosales Herrera, porque escuché su voz:

Isabela Rosales: en contra.

Mirón: en contra

Chávez Contreras: en contra

Víctor Hugo Lobo: a favor

Pablo Montes de Oca: a favor

Temístocles Villanueva: en contra

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Otegui, ya la tengo registrada en contra.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/03/2021 14:44:53

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA, IMPLEMENTEN ACCIONES QUE PROTEJAN A RESTAURANTES Y COMENSALES DE LA CIUDAD ANTE EL AUMENTO DESMEDIDO DE ROBOS A ESTE GIRO DE NEGOCIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 10 En Contra: 16 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
--------	---------------------	----------

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 25 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, a realizar diversas acciones para enfrentar eficazmente la pandemia por COVID en esta entidad...

Perdón, me acaban de anunciar que este punto de acuerdo se retira.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Se pasa para el martes. Muy amable, Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, no había visto el mensaje. Se retira de orden del día de hoy el punto número 55, se pasa para el martes.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, perdón.

Solamente para comentar que en el Canal de Televisión ha dejado de transmitir y se pasó a comerciales. Seguramente los que manejan el canal consideran que no es muy importante lo que dicen o decimos las y los diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, estoy viendo también yo que se pasó a comerciales. Quisiera pedir al Canal de Televisión nos explique cuál es el motivo de que hayamos ido a comerciales y que regresen a la transmisión, por favor.

Aprovecho para comentarles que estuve en este momento platicando con las personas que manejan Innovación. Ellos me informan que no es posible activar desde el sistema un micrófono. Por eso cuando no los escuchamos nos mandan mensajitos. Sí pueden desactivar todos los micrófonos, pero no pueden activar micrófonos. Se los comento por los comentarios que ya se han hecho reiteradamente por algunas diputadas. No sé qué pase de repente, a mí también me ha pasado, pero como ellos dicen no es responsabilidad de ellos.

Cuando yo he estado también manejando alguna reunión, no puedo activar micrófonos, solo puedo desactivarlos. Por eso me adelanté un poco a decirles.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada Presidenta, si me permite el uso de la voz.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Fíjese que a mí sí me preocupó el hecho porque curiosamente ha sido la diputada Lety, la diputada Isabela y su servidora que pasó esto, y yo estoy viendo en mi cámara el micrófono apagado, entonces me aboqué a preguntar a algunas personas que saben de lo propio y me dicen que desde el administrador es posible. Vamos a seguir investigando, pero de antemano sí pedimos el máximo respeto de quien administre los servidores, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Es de MORENA el administrador, eh.

LA C. PRESIDENTA.- Les pido no hagan diálogos. Voy a revisar esto de todos modos más adelante con mayor calma, con las personas que administran y ver si también alguien más nos puede asesorar al respecto.

Quisiera preguntarle al Canal del Congreso qué pasa porque sigo viendo comerciales. ¿Hay alguien del Canal del Congreso aquí con nosotros?

EL C. .- Buenas tardes. Canal del Congreso.

Presentamos unas fallas técnicas, estamos restableciendo. Una disculpa por favor. En un segundo les informamos cuando ya esté nuevamente dentro del aire. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Esperamos entonces. Gracias.

Me informa el titular del Canal del Congreso que la falla técnica obedece a que en Donceles se les fue la luz, que están viendo cómo lo resuelven, pero que ahí no tienen luz en este momento. Entonces, yo les pregunto a ustedes: ¿Continuamos? Esperemos que pronto lo puedan resolver.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), a la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 alcaldías, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias adopten las medidas necesarias para implementar de manera homóloga una política institucional para la atención integral de la problemática de obstrucción de vialidades y privatización del espacio público, conforme lo plantea la Recomendación General 01/2020 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias.

El espacio público es entendido como el lugar de encuentro ciudadano y se caracteriza por ser un ámbito abierto por y para el ejercicio de la vida en sociedad; representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artísticas-culturales, de esparcimiento y en general para el uso y disfrute de la comunidad las 24 horas del día.

En las últimas décadas, se ha observado que en diversas ciudades de América Latina, entre ellas la Ciudad de México, es común que las calles sean cerradas o restringidas para el paso de personas o vehículos por las personas cuyas viviendas se encuentran en esas vialidades. De la misma forma se ha logrado identificar que el cierre de las calles es de distintas maneras, ya sea con rejas, mallas ciclónicas, casetas, plumas, cadenas, macetones e incluso con bardas; en muchos otros casos es posible que algunos de estos dispositivos sean controlados por personas o elementos de seguridad privada que son pagadas por los residentes de esas colonias o calles.

En vista de lo descrito y conforme lo plantea la recomendación general de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México 012020, se advierte que estamos frente a una problemática estructural con repercusión colectiva que afecta el derecho a la ciudad, contemplado en el artículo 12 de nuestra Carta Magna. Asimismo se privan otros derechos interdependientes paralelos a los elementos básicos de la movilidad en diferentes colonias, pueblos y barrios de la Ciudad de México, esto debido a la instalación de diversos obstáculos, objetos que impiden el goce efectivo de varios derechos humanos en agravio de múltiples personas o colectividades; tales objetos se han instalado por particulares con anuencia o tolerancia de las autoridades mismas que no han logrado generar una solución integral que satisfaga los distintos derechos humanos en coalición, lo cual implica un menoscabo al disfrute efectivo del derecho a la ciudad de todas y todos.

Específicamente para la elaboración del censo de población de 2010 en lo tocante al entorno urbano del INEGI, por lo que hace al acceso de peatones y automóviles, al explicar la inclusión de subtema del acceso vial y comercio en la vía pública refirió que en ciertas zonas de la Ciudad los colonos instalan algún tipo de obstáculos físicos, rejas, puertas, plumas u otros objetos que ya he mencionado para restringir o impedir el tránsito por las calles, tanto a personas no residentes como vehículos, práctica que quita el carácter público a la vialidad y contraviene derechos de las personas para su desplazamiento al apropiarse de los espacios públicos y coartar la circulación de transeúntes, por lo que incluir estas variables en sus encuestas tuvo como objetivo generar información que permita ubicar y dimensionar la magnitud de este fenómeno.

Asimismo el sustento normativo del derecho al espacio público se encuentra consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 14, apartado D, numeral 1 donde se expone que los espacios públicos son bienes comunes y tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa; las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto en esta ley.

Por su parte, el numeral segundo del artículo en comento establece que las autoridades de la ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización.

A este fundamento se agrega el artículo 15, apartado G, numeral primero de la misma Constitución local en donde se garantiza que en la Ciudad de México es prioridad la creación, recuperación, mantenimiento y defensa de los espacios públicos y su convivencia social.

Por su parte en el mismo artículo 15, apartado H, numeral sexto, se faculta al Gobierno de la Ciudad y a las alcaldías en los ámbitos de su competencia para definir programas de uso, mantenimiento y ampliación del espacio público con la participación ciudadana.

De lo antes planteado, es importante precisar que en su artículo 53 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México, dota de competencia en materia de movilidad en las alcaldías, mientras que en su apartado B se establece que las personas titulares tendrán de manera exclusiva la atribución de ordenar y ejecutar las medidas administrativas y encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detenten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso.

Derivado de lo anterior, queda claro que por regla general en la Ciudad de México está prohibida la ocupación privada de los espacios públicos, vías de circulación y áreas públicas, salvo que exista la debida autorización por parte de las autoridades competentes y con las acciones justificables.

Para tales efectos, una interpretación sistemática de esta excepción implica que se dé por escrito mediante un proceso administrativo.

Por todo lo antes mencionado, es menester que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, así como los gobiernos de las 16 alcaldías en el ámbito de sus competencias adopten las medidas necesarias para implementar de manera homologada una política institucional para la atención integrada a la problemática de obstrucción de vialidades y privatización del espacio público conforme lo plantea la recomendación general 012020 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en la cual se deberá considerar mínimamente lo siguiente:

Primero.- Estrategias para la solución del conflicto social derivado de las posturas encontradas que se generan por la obstrucción de las calles, así como alternativas de conciliación vecinal y ciudadana, en las que se contemplen mecanismos de diálogo y sensibilización a las personas particulares sobre el uso del espacio público y el deber de respetar las disposiciones constitucionales y la normatividad de la ciudad en la materia del espacio público.

Segundo, criterios para la autorización de la colocación o permanencia de rejas, casetas, plumas, jardineras, portones, tubos u otros objetos que tomen en cuenta desde una perspectiva de integralidad y equidad, las necesidades de quienes pugnan por colocarlas y aquellos que se consideran afectados por su colocación.

Tercero.- Mecanismos de diálogo e información, así como estrategias de acción territorial y de coordinación con las instancias de seguridad ciudadana para establecer mecanismos orientados a la reducción del delito.

Muchas gracias. Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Antes de continuar, quiero decirles que por algún problema que tuve aquí con mi PC, me salté varios puntos de acuerdo en automático. Vamos a regresar terminando el punto de acuerdo del diputado Temístocles a los puntos que faltaron. Una disculpa.

Le informo, diputado que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Lilia Sarmiento. ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí. Yo sé que su distrito es uno de los más afectados por esta situación. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se está regresando al punto 56.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada Presidenta, si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Nada más quería yo comentar que ahorita hice una serie de consultas a especialistas en este asunto de las plataformas y me comentan que es probable que los dispositivos que tengan activada la función de Siri en iPad o en dispositivos Mac, en el momento en que

haya una palabra similar a Siri se activa el micrófono de manera automática, entonces sugieren que quienes tengan iPad o una computadora Mac en donde están en la sesión desactiven la función de Siri para que no se active el reconocimiento de voz.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adicional a eso, quiero decirles que también me están comentando de parte de Innovación que lo que también puede estar pasando es lo siguiente:

Quienes tengan el teclado integrado a la computadora donde estén conectados a Zoom, si por algún motivo presionan la barra espaciadora, sin darse cuenta, que le pongan un papel o algo encima o por alguna equivocación presionan la barra espaciadora, se apaga, se conecta y se desconecta el micrófono. Si quieren hagan la prueba, yo ya la hice.

Entonces, es muy fácil que tocando la barra espaciadora por alguna razón, pusimos equivocadamente un documento encima o pasamos la mano sin darnos cuenta, alguna situación de ese estilo, estemos activando el micrófono y nos damos cuenta que está activado cuando por alguna razón en ese momento queremos hablar o hablamos, sin querer que esto se escuche forzosamente dentro de la sesión. De esta manera les hago saber lo que está pasando.

También quiero comentarles que siguen los anuncios, spots en el Canal del Congreso. Me comenta el Oficial Mayor, Reynaldo Baños, que efectivamente tuvieron un problema con la luz en Donceles, que ya están hablando con CFE porque no lo han podido resolver fácilmente el problema que tienen ahí, pero como nosotros tenemos transmisión vía YouTube, por ese medio sí sigue, el único que tiene problemas para transmitir es el Canal del Congreso, entonces vamos a esperar, ojalá lo puedan resolver rápido este problema.

Entonces, ya están comentadas las dos posibilidades que nos dicen de Innovación, también me comentaron lo de Siri, pero se amplió con el comentario del diputado Fuentes.

Vamos a continuar con nuestro orden del día. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y a la alcaldía de Azcapotzalco, para que en coordinación recuperen y habiliten el espacio ubicado en calle Amores, casi esquina Ferrocarriles Nacionales de México, en la colonia Santa Inés de esta demarcación, con el objeto de que se promueva la recreación, convivencia y el uso del espacio público, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández

Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada. Con su venia. Buena tarde a todas y a todos.

El Diagnóstico de Rescate de Espacios Públicos, elaborado por la Secretaría de Bienestar, destaca la necesidad de rehabilitar zonas estratégicas para la convivencia social y la creación de ciudades seguras, toda vez que aquí es donde se manifiestan y convergen posturas con tradiciones culturales, sociales, económicas y políticas de una sociedad determinada.

Los espacios públicos deben ser concebidos como lugares de desarrollo, recreación y ocio, en donde se realicen múltiples y diversas actividades colectivas que favorezcan el aprendizaje social y también se propicie la tolerancia, el respeto, la diversidad y la equidad.

Por su parte, el programa de gobierno de la alcaldía de Azcapotzalco actualmente determina como estrategia la recuperación de espacios públicos y su habilitación en la demarcación para contribuir a mejorar la imagen y la seguridad urbana. Entre las acciones que se realizan se destaca el mantenimiento y ampliación de los parques de las colonias en esta demarcación, en este sentido se atiende al rescate de espacios públicos de acuerdo con las necesidades sociodemográficas de cada zona, mediante la instalación de gimnasios, juegos infantiles, áreas de estar, huertos urbanos, murales y otras activaciones.

En un acercamiento con los vecinos de la colonia Santa Inés de esta demarcación, hemos identificado diversas problemáticas, una de ellas es la falta de espacios de convivencia para sus habitantes, así como el deterioro importante de la imagen urbana.

Cabe mencionar que las y los vecinos también denunciaron ante esta representación social que existe un basurero clandestino en la calle Amores casi esquina Ferrocarriles Nacionales de México, donde las personas depositan restos de comida, escombros, autopartes, papeles, animales, entre otros, situación que ha provocado la proliferación de insectos, roedores y microorganismos patógenos que ocasionan un deterioro y depreciación del entorno debido a la contaminación del aire y del suelo, así como diversas enfermedades a las y los vecinos de esta colonia.

Cabe señalar que a la fecha de este punto, la problemática sí ha sido atendida y resuelta por la alcaldía ya que ha enviado evidencia constante de la limpia a esta representación; no obstante y toda vez que esta problemática ha sido recurrente, es preciso que se pueda coordinar con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en coordinación con la alcaldía Azcapotzalco, la recuperación y habilitación de este espacio deteriorado, planificando en el lugar la implementación de un parque de bolsillo, un gimnasio al aire libre, jardines o algún otro que propicie el fortalecimiento de la vida en la ciudad, ya que como anteriormente se mencionó el espacio público debe ser un lugar de desarrollo, recreación y ocio que favorezca el aprendizaje social y propicie la tolerancia, el respeto, la diversidad y la equidad.

Derivado de lo anterior y toda vez que es facultad de las y los diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de diversos problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México la aprobación del siguiente resolutivo:

Único.- Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y a la alcaldía Azcapotzalco, para que en coordinación recuperen y habiliten el espacio ubicado en la calle Amores casi esquina Ferrocarriles Nacionales, colonia Santa Inés de esta demarcación, con el objeto de que se promueva la recreación, convivencia y el uso del espacio público.

Gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México solicita a la persona titular de la Secretaría de Finanzas a replantear el monto del impuesto predial a las y los habitantes de la colonia Periodista, alcaldía Miguel Hidalgo, suscrita por el Mauricio Tabe Echarte, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Servicios Financieros y a la Procuraduría Federal del Consumidor a alertar a la población mediante campañas y boletines informativos para no dejarse sorprender por empresas gestoras de créditos que ofrecen prestamos de dinero mediante publicidad engañosa e intrusiva a través de los medios de comunicación escritos y digitales, con el propósito de proteger y alertar a la ciudadanía de los productos que ofertan y así proteger la economía de los usuarios, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a fin que implemente un programa de poda dentro de las unidades habitacionales Renacimiento, Miguel Hidalgo, San Pablo Xalpa, Santa Apolonia, Francisco Villa, Presidente Madero, Dos Leones, Cuitláhuac, San Martín Xochinahuac, Rosendo Salazar, Trancas Tlatilco y San Isidro todas en la alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada. Con su venia.

La poda de árboles es uno de los servicios públicos a los cuales se debe de tener acceso las y los habitantes de la Ciudad de México, que además de contribuir a que tengan una correcta estructura, ayuda al crecimiento y salud de los árboles.

Como diputada de Azcapotzalco debo manifestar que esta alcaldía tiene un problema importante en diversas colonias respecto a los individuos arbóreos, estableciendo acceso inadecuados tales como banquetas angostas y que interfieren con accesos que ocasionan daños a marquesinas, bardas o parte de la construcción de inmuebles.

Existe un crecimiento exponencial de especies arbóreas que ahora demandan una atención prioritaria. Es constante la demanda de las y los ciudadanos donde señalan que los árboles tienen que ser podados por un tema de seguridad. Hemos identificado un gran número de árboles en las unidades habitacionales que requieren de podas que interfieren con las líneas de conducción aérea, tienen ramas demasiado bajas que obstruyen el paso peatonal y vehicular, que impiden la correcta iluminación de las luminarias y la visibilidad de señales de tránsito o bien son árboles de porte alto que presentan algún riesgo de desplomarse y se requiere reducir la altura.

Estamos conscientes que derivado de la pandemia de *COVID-19* los servicios urbanos operan con una plantilla menor, por lo que este punto de acuerdo se propone que se realice un programa que permita atender de manera gradual todas las necesidades de poda en las unidades habitacionales de Azcapotzalco.

Por último comentar que esta problemática ya se había evidenciado anteriormente a través de un punto de acuerdo que a la fecha no ha sido dictaminado en Comisión ni tampoco ha sido resuelto por las autoridades correspondientes.

En tal virtud y toda vez que es mi obligación como diputada de Azcapotzalco representar los intereses legítimos de las y los chintololos, así como promover y gestionar una solución a las problemáticas y necesidades colectivas, es que someto a consideración de este honorable Pleno de la Ciudad de México la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a fin de que implemente un programa de poda dentro de las unidades habitacionales Renacimiento, Miguel Hidalgo, San Pablo Xalpa, Santa Apolonia, Francisco Villa, Presidente Madero, Dos Leones, Cuitláhuac, San Martín Xochinahuac, Rosendo Salazar, Trancas Tlatilco y San Isidro todas en la alcaldía Azcapotzalco.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Ana Cristina.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita muy respetuosamente al Titular del Instituto del Deporte para que en coordinación con la 16 Alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan actividades físicas al aire libre en los distintos espacios públicos destinados para ello, con la finalidad de fomentar y concientizar la población de la importancia de la actividad física para gozar de una salud sustentable y prevenir los contagios por COVID-19 que podrían presentarse en espacios cerrados, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, Integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Se informa que para el presente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma una modificación al título y al resolutivo por parte de la proponente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares y en su caso a las personas encargadas del despacho de las 16 alcaldías de esta ciudad, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen de manera pronta y expedita la emisión de constancias de residencia para el proceso electoral 2020, 2021, se concede el uso de la palabra a la diputada Donají Olivera Reyes, Integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 10 de agosto del 2020 a través del acuerdo IECM/ACU-CG051/2020 el Consejo General del Instituto Electoral de esta Ciudad, aprobó la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos, así como a partidos políticos para participar en el proceso electoral local

ordinario, 2020-2021, con la finalidad de elegir o reelegir diputadas, diputados, al Congreso de la Ciudad de México, alcaldesas, alcaldes, así como concejales y concejales de las 16 demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el próximo 6 de junio del 2021.

En ese sentido, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con fecha 6 de noviembre del 2020 aprobó el acuerdo por el que se instaló la integración del Comité Técnico Asesor del programa de resultados electorales preliminares para este proceso electoral local ordinario.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México con fecha 11 de septiembre, dio inicio al proceso electoral local ordinario 2020-2021, asimismo en sesión pública, previa a la declaratoria de inicio de este proceso electoral, el Consejo General aprobó un acuerdo para utilizar las circunscripciones aprobadas en 2017 mediante los acuerdos IECM/ACU/CG/011/2017, también el acuerdo IECM/ACU/CG/077/2017 para la elección de concejalías en el presente proceso.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia CSCM/JDC-126/2020 y acumulados, emitida por la sala regional de esta ciudad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con los ajustes derivados del acuerdo INE-CG232/2020 respecto al marco geográfico electoral que se utilizará en los procesos electorales federales y locales 2021.

El Consejo General además aprobó un acuerdo por el que se designa a la unidad técnica de servicios informáticos como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades de programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

Por todo lo antes citado y derivado del proceso electoral que se está llevando en esta ciudad para la elección del Congreso de la Ciudad de México, el cual se integrará por 66 personas diputadas, 33 electas según el principio de mayoría relativa mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 33 según el principio de representación proporcional, así como las 16 alcaldías y Concejales, por lo que antecede y con fundamento en lo establecido por la Constitución Política de la Ciudad de México dentro de los requisitos establecidos por el numeral 29 Apartado C inciso c) para ser representante ante el Congreso de la Ciudad de México es indispensable, cito: *Ser originario o contar con al menos 2 años de vecindad efectiva en la ciudad anteriores al día*

de la elección. La residencia no se irrumpe por haber ocupado cargos públicos fuera de la entidad.

Con fundamento de lo establecido por el artículo 53 Apartado D Numeral 2 fracción II de nuestra Constitución Local, para ser Titular de la alcaldía se debe tener residencia efectiva en la demarcación territorial correspondiente a su candidatura por lo menos de 6 meses ininterrumpidos inmediatamente anteriores al día de la elección.

Finalmente los requisitos para ser Concejal serán los mismos que para las personas titulares de las alcaldías.

Con base en lo antes expuesto por la de la voz, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución tiene como objeto exhortar de manera respetuosa a las personas titulares y en su caso a las personas encargadas de despacho de las 16 alcaldías de esta Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realicen de manera pronta y expedita la emisión de constancias de residencia para este proceso electoral 2020-2021 a través de las oficinas de la Ventanilla Única con la finalidad de garantizar a las y los ciudadanos de esta ciudad su participación para ser votados en los comicios a celebrar el próximo 6 de junio. Lo anterior toda vez que para participar y ejercer su derecho a votar y ser votados la ciudadanía debe cumplir ciertos requisitos ante la autoridad electoral, entre los cuales se encuentra la acreditación del domicilio legal para representar alguna de las 16 alcaldías o de los 33 distritos locales.

Es de mencionar que el Certificado de Residencia es un documento que permite acreditar que el domicilio legal se encuentre en alguna alcaldía de la Ciudad de México con una antigüedad de al menos 6 meses.

Por lo que desde este Congreso de la Ciudad de México hago un llamado a las personas titulares y en su caso a las personas encargadas del despacho de las 16 demarcaciones territoriales de esta ciudad a efecto de que sus oficinas de Ventanilla Única se habiliten en el horario establecido de 9 a 14 horas y realicen el trámite para obtener el documento que permite a las y los habitantes de la demarcación territorial acreditar su domicilio legal de manera pronta y con ello poder apoyar a la ciudadanía a participar en el presente proceso electoral sin contratiempos.

Para finalizar, compañeras diputadas y diputados, considero que como representantes de las personas que habitan esta ciudad tenemos el compromiso de velar por la participación ciudadana y hacer valer la democracia participativa. Es por ello que desde esta tribuna

virtual solicito a los integrantes de este pleno su sensibilidad con el tema y emitan su voto a favor de la presente proposición con punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le informo que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: ¿Acepta usted la suscripción?

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Muchísimas gracias, diputada, aceptado.

Gracias, diputado Macedo.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Donaji Olivera Reyes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Quiero comentarles que el Canal del Congreso regresó hace dos puntos de acuerdo.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 9 de marzo de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:00 horas.

(15:35 Horas)

